

CJSJ
2021



FAUD | UNSJ
TALLER DE ARQUITECTURA VI

MARÍA JOSÉ GRAFFIGNA





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN
FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

**TRABAJO FINAL
DE ARQUITECTURA**

CIUDAD JUDICIAL

PROVINCIA DE SAN JUAN

MARÍA JOSÉ GRAFFIGNA

EQUIPO DE CÁTEDRA

ARQ. GUILLERMO VELASCO
ARQ. JORGE LÓPEZ
ARQ. JORGE TEIXIDOR
ARQ. ARIEL AZCURRA

ARQ. LAURA COCINERO
ARQ. CARLOTA POTENZONI
ARQ. IGNACIO RODRIGUEZ

ASESORÍA ESTRUCTURAL

ING. ROBERTO CASTRO
ARQ. LUIS LÓPEZ

2021

A mi hija...
A mi familia...
A mis amigos, mis ángeles de la guarda.

«La Justicia se representa como una mujer que lleva los ojos vendados, una balanza en una mano y una espada en la otra.

Los ojos vendados pretenden destacar que la justicia no mira a los hombres, sino a los hechos, es decir, que la justicia es igual para todos los hombres.

La balanza representa el juicio que determinará colocando a cada lado de la balanza los argumentos y pruebas.

La espada expresa que la justicia castigará con mano dura a los culpables»





INTRODUCCIÓN	14
MARCO TEÓRICO GENERAL	22
MARCO HISTÓRICO PATRIMONIAL	24
MARCO CONTEXTUAL	38
DIAGNÓSTICO DEL SECTOR	44
PROPUESTA URBANA	56
PROPUESTA ARQUITECTÓNICA	70
BIBLIOGRAFÍA	105
ANEXO: PROGRAMA FUNCIONAL	107

PREFACIO

En primer lugar, agradezco a la cátedra de Taller de Arquitectura VI por el apoyo recibido y la predisposición para que este trabajo pudiera llegar a su fin.

Gracias también a Cristian Ochoa por el tiempo compartido y la horas de trabajo en conjunto. (Deseo que puedas cerrar esta etapa prontamente).

Un agradecimiento muy especial a la Arq. Mónica Vázquez Zamarbide, que fue quien nos introdujo, mostrándonos y explicándonos en primera persona el universo de la Arquitectura Judicial en San Juan. A través de un extenso recorrido por las instalaciones de Tribunales, acompañados de su gran amabilidad y entendimiento, conocimos los pormenores de este complejo sistema que es la Justicia. Además, nos proveyó de material e información muy valiosos, de su propia autoría, para una mejor comprensión del organismo. ¡Sin dudas, fue una gran experiencia para nosotros!

Otra persona a la que agradezco enormemente, es a mi tía, Abogada Claudia Manzano. Ella nos presentó, desde la perspectiva del profesional-usuario, el funcionamiento de la Justicia, enseñándonos sobre las diferentes

instancias, jerarquías y los procesos que atraviesan los «casos» hasta llegar al dictamen final según el fuero de implicación.

Gracias al Ingeniero Roberto Castro, por guiarme con tanta claridad y paciencia en la realización del planteo estructural del proyecto.

No puedo dejar de agradecer a la cátedra de Taller de Arquitectura III-IV Lecich-Feldman, por abrirme las puertas, y permitirme entremezclarme y aprender, a través de debates, dibujos, reflexiones, sus maneras de entender la arquitectura. Han sido grandes pilares en mi formación.

Finalmente, gracias a mis amigos-hermanos de la carrera, sostén fundamental sobre todo hacia la última instancia. Imposible dejar de nombrarlos, Sol Alcaide, Luciana Dacuña, Carla Demartini, Victoria Flores, Gisel Flores, Daniela Ruiz. Muy especialmente, a Rulo Portela y Sofía Zabaleta, que a contrareloj sacaron renders y video, salvándome; a Mariano Soler, mi gran consultor técnico; y a María Jimena Segura, que no se despegó de la silla de al lado, ayudándome incondicionalmente, para hacer la mejor presentación.

¡Gracias a todos!



INTRODUCCIÓN

MEMORIA BREVE DEL PROYECTO

Este Trabajo Final del Taller de Arquitectura IV, de la carrera de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, UNSJ, consiste en la propuesta edilicia para la nueva Ciudad Judicial de la provincia; la puesta en valor de las construcciones existentes en el terreno elegido para su emplazamiento, resignificadas como Patrimonio Industrial; y el diseño del Espacio Público que da soporte, entendido como el gran articulador de este conjunto proyectado.

La intervención se localiza en el predio donde históricamente estuvo emplazada la Bodega del Estado, posteriormente convertida en Corporación Agrícola Vitícola Industrial y Comercial (CAVIC), hoy en estado de abandono y decadencia, lejos del brillo de aquellos años en donde el trabajo y la producción la llevó a proclamarse como un símbolo provincial. El terreno en cuestión se trata de una parcela urbana de 9 ha de extensión, que linda hacia el norte con Av. Benavidez, hacia el sur con barrios residenciales, hacia el este con la calle

colectora de la nueva RN 40 y al oeste, con calle Tucumán.

Cuenta con numerosas infraestructuras relacionadas a la actividad vitivinícola: galpones con piletas de hormigón armado para almacenaje de vino, un gran tanque de agua, silos fermentadores, planta fraccionadora, entre otros elementos. La mayoría, con un gran deterioro visible.



El traslado de todos los organismos y dependencias judiciales, 25 en total (actualmente dispersos por el microcentro de la ciudad de San Juan), y la concentración de éstos en un mismo conjunto edilicio, presupondría un gran cambio para el Poder Judicial de la provincia: racionalización de costos (la mayoría de los actuales inmuebles en uso son alquilados), ahorro de recursos (grandes desplazamientos, pérdida de tiempo y dinero para empleados), espacios adecuados para el óptimo desarrollo de funciones, eliminación de grandes distancias y recorridos, mejora en la prestación del servicio judicial para el ciudadano.

Atendiendo a esta necesidad, tomando como referencia el programa de necesidades presentado en las bases del «Concurso Nacional de Ideas y Anteproyectos para la Ciudad Judicial de San Juan», y entendiendo la obsolescencia de este sector estratégico del área metropolitana como una oportunidad para su revitalización y desarrollo, surge esta propuesta urbano-arquitectónica.

A grandes rasgos, se la puede entender como la síntesis de dos grandes polos: uno, que pone en diálogo dos de las viejas naves de la CAVIC para conformar un Centro de la Cultura y la Recreación; y el otro, la Ciudad Judicial, que a través de su Plaza Cívica central y su configuración tipológica en forma de U, busca entablar un juego dialéctico de llenos y vacíos con el primero.

El Tanque de Agua auspicia de gran director, con su posición central y su gran altura; mientras que el Espacio Público opera con su rol vinculante a través de los variados paseos y plazas de acceso que lo conforman.

El primer polo, de carácter cultural-patrimonial, como se mencionó anteriormente, rescata dos de los antiguos edificios ubicadas al oeste,

abocados originalmente al almacenaje de vino, reciclándolos para conformar un sitio donde tome valor la memoria y la cultura de San Juan. Se propone como programa: una «Plaza de la Cultura» y un «Paseo del Progreso» (evocando lo que fue la «Ruta del Vino» y el paso del ferrocarril), un anfiteatro a cielo abierto, un «Museo del Vino», y un sector comercial-gastronómico y oficinas.

Mediante la liberación y flexibilización de los subsuelos de ambas edificaciones, la creación de un nuevo plano de interacción (nivel – 3,00 m, con carácter de espacio público) y la decisión de trasladar el nivel de accesos a este nivel inferior, se busca establecer una nueva relación, un mayor diálogo entre ambos edificios, que consolide y pondere el vínculo arquitectónico-histórico preexistente.

Y el segundo, el gran polo judicial, la «Ciudad Judicial», de alcance provincial. En pocas palabras, se trata de un sistema edilicio de tres bloques y de siete niveles de altura, organizado a partir de una gran Plaza Cívica-Judicial de 70 m de ancho por 120 m de largo aproximadamente. Estructurado por un basamento común, el desarrollo de los diferentes niveles y un sobretecho que define el remate.

Se genera un Atrio de Acceso de escala urbana sobre el frente Este, paralelo a RN 40, que representa no sólo la entrada la Ciudad Judicial si no también, a todo el conjunto. Se accede al mismo por una Plaza Pública con doble frente sobre la esquina N-E. A través del Atrio se llega a la Plaza Judicial, que contiene los ingresos a los bloques judiciales.

Varias instancias configuran el recorrido hasta el interior de los edificios: una pérgola bioclimática bordea el perímetro construido, en una suerte de transición constante exterior-interior, aportando un cálido baño de luz solar tamizada a los accesos; ya en el interior, un hall común de

dos niveles acoge y da la bienvenida; más adelante, este se abre en altura y permite abordar los medios verticales de circulación para alcanzar los sectores públicos de las plantas superiores, logrando la interconexión espacial de todos ellos. Desde el segundo nivel se accede a la Plaza Elevada, que define al Basamento del edificio. Una terraza verde lineal que a modo de expansión, logra unas visuales inigualables del conjunto.

Volviendo a la Plaza Judicial, en el corazón de la misma se encuentra el Auditorio. Éste, un elemento muy particular, se compone por un cilindro enmascarado (sala), que se «enchufa» a través de un prisma vidriado (foyer), al conjunto de cuatro Silos de Hormigón preexistentes (salas de exposición). Lo «viejo» se conjuga con lo «nuevo», modelando un todo indivisible; buscando exaltar la historia a través de la arquitectura, acudiendo al uso meditado de

ciertos recursos morfológicos y materiales para lograrlo.

Un plano de agua une la Plaza Judicial con el «Paseo del Progreso», pasando por el «Paseo del Tanque», adaptándose a los desniveles propuestos, generando continuidad de un sector al otro y conteniendo piezas como el Auditorio y el gran Tanque de Agua, el «hecho» emblemático por excelencia.

El frente norte, sobre Av. Benavidez, el más importante debido a su extensión e implicancia urbana (trabaja como un fuelle de articulación para los fragmentos barriales del entorno), unifica ambos sectores o polos y conecta las esquinas NE y NO mediante el «Paseo Recreativo-Urbano», donde una pérgola acompaña el recorrido de los usuarios entre árboles y superficies verdes.







JUSTIFICACIÓN DE LA TEMÁTICA

Corre el año 2017, el Poder Judicial atraviesa una profunda crisis edilicia dada por el crecimiento exponencial de sus estructuras en los últimos tiempos y la proliferación de dependencias, acompañada de su dispersión.

Son veinticinco los edificios destinados a los distintos organismos judiciales, de los cuales sólo tres son propios, siendo los demás inmuebles alquilados y adaptados al funcionamiento de las diferentes dependencias.

Esta situación, en la mayoría de los casos, resulta insuficiente/deficiente; incluido el propio «25 de Mayo» (Tribunales), cuyas características edilicias no son adecuadas para las tareas que se desarrollan.

En este edificio central se hallan la Corte de Justicia, la Fiscalía General, la Cámara Penal, los 9 juzgados penales, 7 juzgados civiles, el sector administrativo, el archivo y la biblioteca, y afuera funcionan juzgados civiles, de menores, de paz y laborales, cámaras civil y laboral, morgue judicial, entre otras áreas.

Por supuesto, esto no sólo implica un costo económico, si no que representa una gran molestia para el ciudadano que tiene que hacer grandes traslados a pie en búsqueda del organismo competente para el abordaje de su

problemática, o los mismos auxiliares externos de la justicia (abogados y peritos) que deben realizar esta movilización cotidianamente.

Por ese entonces, existía la posibilidad de crear la mentada «Ciudad Judicial» uniendo los edificios enfrentados, el «25 de Mayo» y el «9 de Julio», situados entre las calles Jujuy, Aberastain, Rivadavia y Mitre, y atravesados por Av. Ignacio de la Roza.

Pero la sucesiva inauguración de nuevos juzgados, justificados en el aumento demográfico y litigiosidad en la provincia, dio por tierra esta alternativa, ya que los metros cuadrados que pretendían sumarse no lograban ser suficientes para la creciente actividad. Por este motivo, finalmente, se decidió encarar el proyecto de una nueva sede, hecha a medida.

A continuación, se presentan algunos artículos de diarios locales de los años 2016 y 2017 anunciando la rotunda decisión de autoridades gubernamentales y judiciales de concentrar todos los organismos y dependencias del Poder Judicial en una auténtica «Ciudad Judicial». En el año 2018 se hace el llamado a Concurso Nacional de Anteproyectos con ubicación en el predio de la ex CAVIC.

La Ciudad Judicial se construirá en el predio de la ex Cavic



Predio de la ex Cavic

Los integrantes de la Corte de Justicia adoptaron tal decisión en una reunión realizada en la noche del miércoles. Según señaló Medina Palá, titular del máximo tribunal, ayer se concretaría el pedido al Poder Ejecutivo.

Jueves, 29 Diciembre 2016 22:47

Ciudad Judicial: tendrá 40.000 metros cuadrados y estacionamiento para 1.000 autos

En Casa de Gobierno firmaron el llamado a concurso para elaborar el proyecto. El predio de la ex Cavic concentrará todo el Poder Judicial. La perla: será bioclimático.



SAN JUAN

Por Redacción Tiempo de San Juan

lunes, 13 de noviembre de 2017 · 13:02

Ciudad Judicial: el proyecto va a concurso y se conservarían algunas vasijas

En el predio de 9 hectáreas se construirá la Ciudad Judicial. Dado el valor histórico para la provincia, se buscaría preservar las vasijas.

Enviar Imprimir

Jueves, 08 de febrero de 2017



CONCURSO NACIONAL DE IDEAS Y ANTEPROYECTOS

prórroga

CIUDAD JUDICIAL
PROVINCIA DE SAN JUAN

1º PREMIO \$ 900.000
2º Premio \$ 300.000
3º Premio \$ 150.000

Primera Mención \$75.000
Segunda Mención \$75.000

Apertura: 9 de Julio 2018
Cierre 1ª Vuelta: 4 de Septiembre 2018
Cierre 2ª Vuelta: 12 de Octubre 2018
Fallo del Jurado: 19 de Octubre 2018

CONCURSO NACIONAL "CIUDAD JUDICIAL" - PROV. DE SAN JUAN

El Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de San Juan y el Colegio de arquitectos de la Provincia de San Juan convocan al CONCURSO NACIONAL DE IDEAS Y ANTEPROYECTOS A DOS VUELTAS para

MARCO TEÓRICO GENERAL

¿QUÉ ACTITUD CONSTRUIAMOS?

ARQUITECTURA APROPIADA

«El **pensamiento**, la expresión abstracta, debe **construir un todo coherente con la obra**, la expresión concreta.

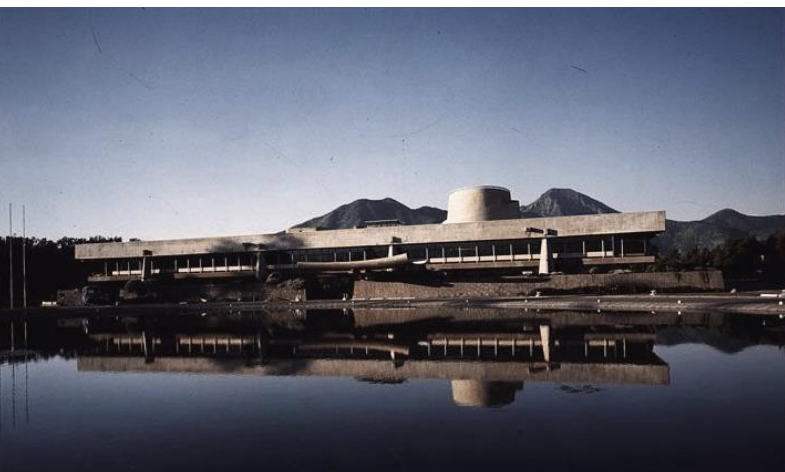
La **obra** deviene entonces en **herramienta de opinión**, acerca **de la ciudad, acerca del programa, y en definitiva acerca de la propia arquitectura**» (VSV+BM, autores Centro de Justicia de Santiago de Chile)

«La actividad y el oficio de la **Congruencia es juntar miembros diferentes entre sí**, de tal modo que componen **una totalidad bella...** como la Congruencia, esto es, como la principal ley de la Naturaleza requiere. **Esto es aquello hacia lo cual la Arquitectura principalmente apunta...**» (Leon Battista Alberti)

Cristian Fernando Cox, arquitecto y teórico de la arquitectura, de nacionalidad chilena, publica un ensayo donde reflexiona acerca de la **identidad** -la diversidad de culturas e historicidades dentro de nuestra misma civilización occidental- y genera una hipótesis,

despojado de teorías universales, tratando de encontrar una línea de pensamiento amplia, estable y flexible dentro de la arquitectura. Él plantea que «una misma estructura teórica subyacente origina la diversidad de arquitecturas, simplemente por diferencias de contextos de aplicación, de interpretaciones, de historicidades». Por ejemplo, «si Rogelio Salmona, quien hizo las Torres del Parque con ladrillo, hiciese en Nueva York un rascacielos de acero y cristal, no estaría necesariamente adoptando la postura de cambiar su teoría de la arquitectura según el lugar, sino aplicando una misma teoría en diferentes contextos».

Estar situados dentro de una civilización universal (Occidente) y a la vez tener peculiaridades propias (culturales, históricas, geográficas), nos plantea, según Cox, un desafío: la búsqueda de una **arquitectura apropiada** a nuestra realidad peculiar.



Apropiada en una triple denotación:

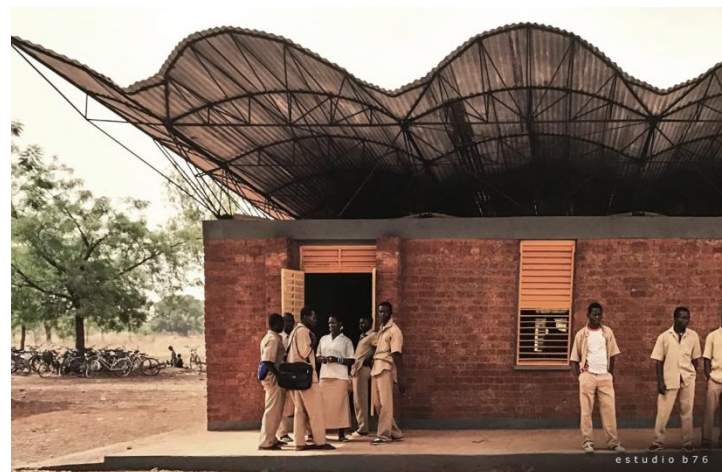
Apropiada en cuanto a «**adecuada**»: al aquí y ahora de la realidad de cada coyuntura (**contexto local y época**), abierta a la diversidad de situaciones.

Apropiada en cuanto a «**hecha propia**»: nuestra sociedades globalizadas permiten la interconexión constante y la asimilación de muchas nuevas maneras de hacer de arquitectura, las cuales son pasadas por el *digestor* de nuestra identidad y **adaptados** a nuestra situación (**sitio, recursos y tecnología**) para poder finalmente afincarse.

Apropiada en cuanto a «**propia**»: debido a la existencia de algunos condicionantes estrictamente peculiares –propios- (por ejemplo, la condición de sismicidad en nuestra provincia) respecto de los cuales las ideas, las técnicas y los modelos llegados del exterior, por

óptimos que puedan ser en su lugar de origen, resultan incompatibles e inadaptables a nuestra realidad. Aquí queda en evidencia que la **creatividad** estrictamente **propia** es irremplazable.

A través de esta breve conceptualización, se busca construir una actitud ante la situación que enfrentamos, teniendo en cuenta su naturaleza intrínseca, su carga de valor, sus imágenes, sus impulsos, y su vocación latente a ser proyectada en libertad. **Arquitectura apropiada** deviene en un imperativo teórico, en cada contexto: **en su lugar y en su época.**



MARCO HISTÓRICO - PATRIMONIAL

¿POR QUÉ REVALORIZAR NUESTRO PATRIMONIO?

RESEÑA HISTÓRICA

BODEGA DEL ESTADO

La Ley 439, sancionada el 23 de febrero de 1932, dispuso la creación de la Bodega del Estado, iniciativa que tenía como objetivo aumentar la capacidad de producción vinícola (a través de la ampliación de la vasija de almacenamiento), y a largo plazo, mejorar la calidad de los vinos.

Hacia esa época, la industria de la vitivinicultura se alzaba como la principal actividad económica de la provincia. Se practicaba el monocultivo de la vid sobre el territorio fértil, aunque se trabajaba por la diversificación productiva, y la labor vinícola estaba concentrada en reducidos pero poderosos grupos bodegueros.

Esta ley, además, representaba una propuesta para atacar los efectos de la crisis económica que se vivía (la depresión del '29 en EEUU provocó la pérdida de mercados exteriores, y ello trajo aparejado una serie de problemas a nivel

nacional y provincial, como la baja recaudación fiscal, excedentes de producción, falta de mercado interno de consumo, entre otros, que tuvieron graves repercusiones a nivel social). De esta manera, la desocupación sería contenida a través de la obra pública, y se mejorarían las condiciones de pequeños y medianos viñateros mediante la regulación de los precios de la uva, históricamente fijados por los intereses bodegueros.

Fue una política de Estado con decidido perfil intervencionista de la economía provincial.

A través de la ley, se facultaba al Poder Ejecutivo para adquirir vinos con fines de añejamiento, se compraría anualmente el excedente de la producción que estorbaba en las bodegas de elaboración. Cumpliendo así una función de regulación del mercado y liberando la vasija vinaria para la próxima cosecha, además de cuidar la calidad del producto. El Poder Ejecutivo



también fijaría anualmente el precio mínimo de la uva y el vino, para asegurar al productor de la materia prima un precio razonable, a la par que protegerlo de las especulaciones que giraban en torno a la comercialización de este fruto perecedero.

El establecimiento estaría administrado por un Consejo Directivo integrado por tres miembros representantes: uno del Gobierno Provincial, uno por los bodegueros y otro por los viñateros.

En febrero de 1932, se llamó a licitación para adquirir un terreno de 200.000 metros cuadrados, que finalmente recayó sobre un predio propiedad de la Compañía de Electricidad de los Andes. En el mismo mes, se llamó a licitación para la construcción, adjudicada a la empresa F.H. Schmidt. Siete meses después, se terminó de construir el primer cuerpo, con una capacidad de 25 millones de litros. Y en octubre de 1933, se completó una capacidad de 50

millones de litros. Según se decía en aquella época, la Bodega del Estado era «la más grande del mundo».

La inauguración de esta institución trajo consigo el enfrentamiento de intereses públicos y privados, en un marco de crisis económica. Este conflicto desembocó en el estallido revolucionario civil de febrero de 1934, que derrocó al Gobernador Cantoni.

Cuando el cantonismo dejó el poder, la Bodega del Estado pasó a ser utilizada por la Junta Reguladora de Vinos para almacenar los vinos comprados o prendados en garantía de los préstamos a los bodegueros.

Posteriormente, fue ampliada por el Gobernador Américo García hacia finales de 1950, incorporando un tercer cuerpo de almacenamiento, buscando reimpulsar la política intervencionista de su predecesor.



C.A.V.I.C. Corporación agrícola, vitícola, industrial y comercial

«Sobre las estructuras de la Bodega del Estado que Antoni había creado en la década del '30, otro bloquista, Leopoldo Bravo, decidió crear la CAVIC. Su historia es la de años de irregularidades, intervenciones y, finalmente, liquidación. » Juan Carlos Bataller en «la tortuosa historia de la CAVIC»

En 1963, los excedentes vínicos prometían una temporada desastrosa para los precios del vino. Como respuesta a esta inminente crisis, en 1964 se sancionó en la provincia de San Juan la ley N° 3.109 que creó la Corporación Agro Vitícola Industrial y Comercial (CAVIC) que funcionaría como una gran empresa elaboradora y fraccionadora de vinos de la cual eran propietarios todos los viñateros provinciales. Para constituir el capital, ellos estaban obligados a aportar el 5% de la venta de su producción anual, lo que le otorgaba liquidez al ente y ventajas con respecto a sus competidores.

La CAVIC fue creada por el Estado para intervenir en el mercado comprando la uva a mejor precio que las demás bodegas, protegiendo de esta manera a los viñateros y mejorando su situación. Representó la principal expresión de las políticas desarrollistas e intervencionistas aplicadas por el gobierno, y una de las de mayor trascendencia de la historia vitivinícola local. Aunque, con el tiempo, cambiaron los objetivos para los cuales se diseñó.

La década de 1960 representó la etapa de consolidación de la vitivinicultura como actividad principal e instalación del monocultivo. San Juan era la segunda provincia productora de uva y vino en el país, por detrás de Mendoza.

Predominaban los minifundios, de hasta 5 ha de extensión. Los minifundistas tenían costos elevados de producción, no lograban economías de escala y su poder de negociación de venta era muy limitado. Como la uva es un producto perecedero que debe ser cosechado y utilizado en momentos impostergables del año, el viñatero tiene urgencia para vender y la demora en las negociaciones siempre favorece al bodeguero. Por lo tanto, había una relación asimétrica entre oferentes y demandantes en el mercado vitícola.

Las diferencias en el valor de la uva de un año a otro tenían fuertes repercusiones en toda la economía provincial, debido al efecto multiplicador que generaba y a la correlación con el precio del vino. En este contexto, los bodegueros y viñateros eran los actores más importantes en el escenario económico provincial.

A través de la ley 3.019/64, se les concedió un gran poder dentro de la organización a los viñateros pequeños y medianos que eran mayoría en la provincia: todos los accionistas tenían voto, se elegían delegados y luego éstos, constituían la asamblea, en la que se elegía a 15 directores que eran los responsables de la administración.

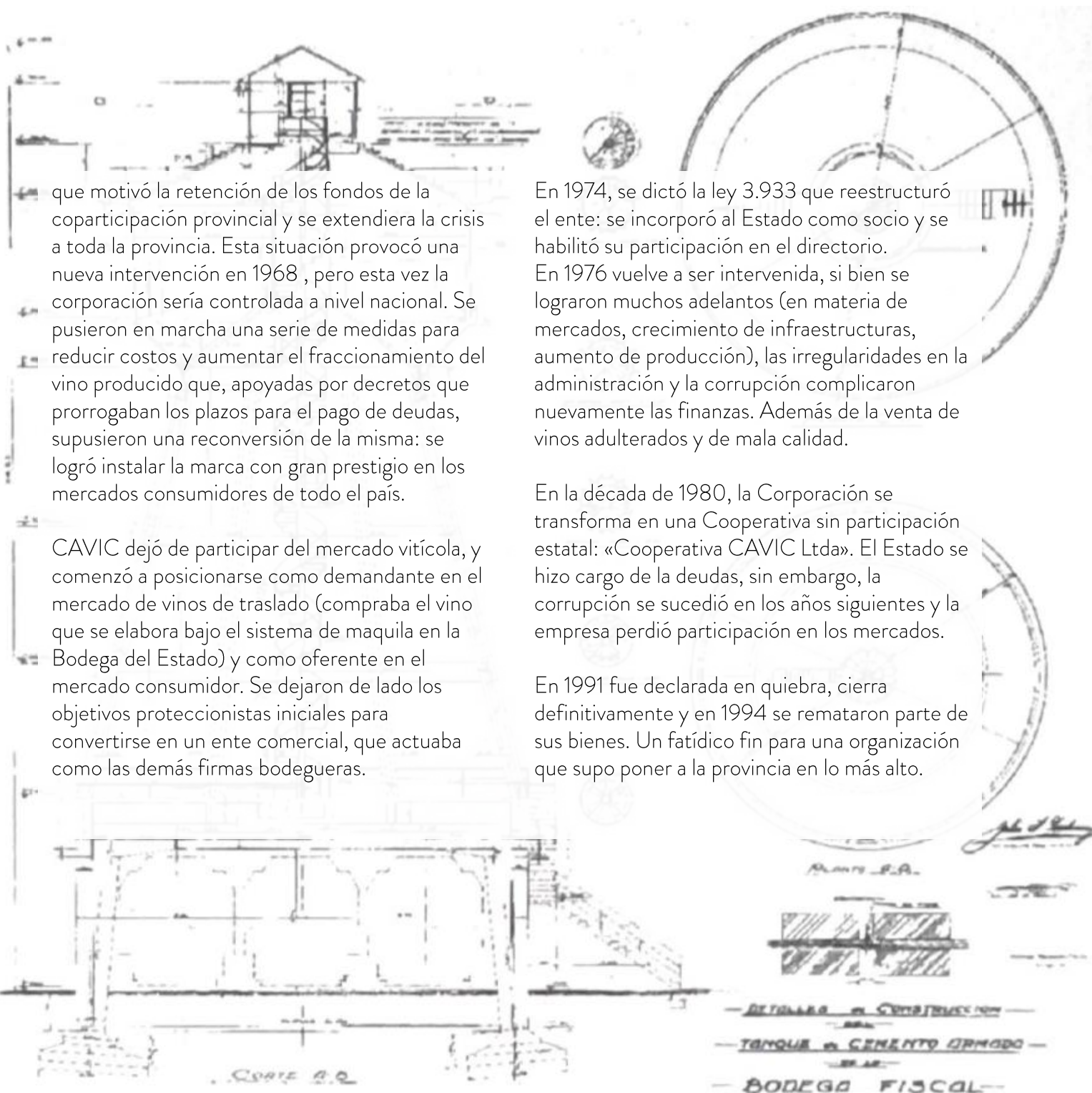
El gobierno provincial puso a disposición la Bodega del Estado, cuyas instalaciones habían sido ampliadas y acondicionadas para la elaboración de vinos en los meses anteriores.

La política estatal cumplió en forma positiva sus objetivos en sus dos primeros años. La Corporación se insertó con éxito como proveedora de vinos de traslado y en menor medida vendió vino fraccionado a los consumidores. CAVIC no funcionó en estos años como una empresa comercial sino que tuvo como propósito central que el viñatero vendiera mejor su producción y tuviera participación en todo el proceso de elaboración del vino y su posterior venta. Pero los precios que pagó por la uva, en ocasiones superiores al vino de traslado, elevaron sus costos y le generaron la necesidad de obtener créditos. Mientras que los viñateros se beneficiaban, la empresa complicaba sus finanzas.

En 1966 sucede la primera intervención, ante la acusada crisis y la presión de los otros sectores de la actividad. Se concede un préstamo del Banco Nación, teniendo como garantía los fondos de la coparticipación federal, para pagar la compra de la cosecha de los viñateros. Se logra estabilizar la situación, finaliza la intervención ese mismo año y asume un nuevo directorio.

Las bodegas fraccionadoras se empezaron a mostrar reticentes a comprar los vinos ofrecidos por CAVIC, lo que causó que se atrasaran los pagos a los viñateros y la deuda con el banco, lo





que motivó la retención de los fondos de la coparticipación provincial y se extendiera la crisis a toda la provincia. Esta situación provocó una nueva intervención en 1968 , pero esta vez la corporación sería controlada a nivel nacional. Se pusieron en marcha una serie de medidas para reducir costos y aumentar el fraccionamiento del vino producido que, apoyadas por decretos que prorrogaban los plazos para el pago de deudas, supusieron una reconversión de la misma: se logró instalar la marca con gran prestigio en los mercados consumidores de todo el país.

CAVIC dejó de participar del mercado vitícola, y comenzó a posicionarse como demandante en el mercado de vinos de traslado (compraba el vino que se elabora bajo el sistema de maquila en la Bodega del Estado) y como oferente en el mercado consumidor. Se dejaron de lado los objetivos proteccionistas iniciales para convertirse en un ente comercial, que actuaba como las demás firmas bodegueras.

En 1974, se dictó la ley 3.933 que reestructuró el ente: se incorporó al Estado como socio y se habilitó su participación en el directorio. En 1976 vuelve a ser intervenida, si bien se lograron muchos adelantos (en materia de mercados, crecimiento de infraestructuras, aumento de producción), las irregularidades en la administración y la corrupción complicaron nuevamente las finanzas. Además de la venta de vinos adulterados y de mala calidad.

En la década de 1980, la Corporación se transforma en una Cooperativa sin participación estatal: «Cooperativa CAVIC Ltda». El Estado se hizo cargo de la deudas, sin embargo, la corrupción se sucedió en los años siguientes y la empresa perdió participación en los mercados.

En 1991 fue declarada en quiebra, cierra definitivamente y en 1994 se remataron parte de sus bienes. Un fatídico fin para una organización que supo poner a la provincia en lo más alto.



CONSIDERACIONES SOBRE EL PATRIMONIO

A continuación, se citan algunos conceptos aprendidos en la cátedra electiva de Patrimonio, Turismo y Ambiente, a cargo de los arquitectos Plana y Orellano. Estas nociones nos fueron útiles para comenzar a abordar la temática, brindándonos las primeras herramientas para reflexionar y poder tomar decisiones sobre cómo encarar la intervención.

Hoy en día el patrimonio se ve cada vez más amenazado de destrucción, no sólo por las causas tradicionales de deterioro sino también por la evolución de la vida social y económica que los agrava con fenómenos de alteración o destrucción aún más temibles. **Los bienes patrimoniales son recursos no renovables**, reúnen la característica de ser **únicos e irremplazables**, de aquí la importancia de trabajar para la **preservación del patrimonio natural y cultural**, como **legado para generaciones futuras**.

... ¿pero qué es el **patrimonio**?

Se puede definir como un **bien heredado** de los antepasados. El patrimonio cultural de una región está constituido por una gran cantidad de aportes que van definiendo fisonomías particulares que debemos asumir positivamente como un factor de fortalecimiento de nuestro patrimonio: **Identidad Regional Cultural**.

Bien: hacienda, riqueza, beneficio, algo de valor. Expresión y testimonio de la creación humana con valores.

Cultura: Conjunto de conocimientos científicos literarios y artísticos de un pueblo, lugar, época es la parte del ambiente hecha por el hombre. El hombre modifica la naturaleza permanentemente.

Cultural: todo aquello que el hombre hace y ha hecho para su propio beneficio.

Al patrimonio se lo puede dividir en dos grandes grupos: Natural y Cultural.

Dentro del «*patrimonio cultural*», se encuentran los **Monumentos**: *comprende la creación arquitectónica aislada como también un sitio urbano o rural. Nos ofrecen el testimonio de una cultura particular, de una fase representativa de la evolución de un suceso histórico.*

En síntesis, el **patrimonio** es:

- Legado cultural
- Consiste en un conjunto de obras arquitectónicas que son un hito y referencia material de la historia de una comunidad.
- Es único e irremplazable.
- Su valoración es susceptible de ser discriminada en categorías.
- Tiene poder evocador
- Ayuda a las comunidades a vincularse generacionalmente.
- Es un poderoso operador cultural.
- Contribuye a consolidar un sentimiento de identidad que une a sus miembros desde adentro.

PATRIMONIO	TANGIBLE	NATURAL	PAISAJE NATURAL FLORA -FAUNA HIDROGRAFÍA- RELIEVE PATRIMONIO PALEONTOLÓGICO RESTOS MATERIALES DE FLORA Y FAUNA PREHISTÓRICA
		URBANO	PAISAJE URBANO CONFIGURACION ESPACIAL DE ELEMENTOS URBANOS PUEBLOS HISTÓRICOS BARRIOS Y CENTROS HISTÓRICOS ELEMENTOS CONSTRUÍDOS DENTRO DEL CONJUNTO: PLAZAS, PARQUES, CALLES SITIOS, SOLARES HISTÓRICOS SEPULCROS HISTÓRICOS
		<u>ARQUITECTONICO Y ARTISTICO</u>	HECHOS ARQUITECTONICOS <u>TIPOLOGIAS ARQUITECTÓNICO EDILICIAS</u> LITERATURA MONUMENTOS ARTISTICOS-HISTORICOS OBJETOS HISTÓRICOS Y ARTÍSTICOS
		ARQUEOLOGICO	RESTOS MATERIALES DE LA CULTURA HUMANA SITIOS ARQUEOLÓGICOS
		INTANGIBLE	
	CULTURAL	TRADICIONES POPULARES- LEYENDAS- MITOS- FESTIVIDADES POPULARES- MÚSICA REGIONAL	
	SOCIAL	RECONOCIMIENTO SOCIAL DE LOS VALORES PATRIMONIALES IDENTIDAD CULTURAL: MODOS DE VIDA, TRANSCULTURACION	

Gráfico extraído de apuntes de cátedra Patrimonio, Turismo y Ambiente. Se encuentran subrayadas las categorías dentro de las cuales se desarrolla nuestro proyecto de tesis. En tipologías arquitectónico edilicias, podemos destacar que la intervención se realiza sobre **tipologías industriales**.

Por su parte, la **conservación** es: *la actitud y el conjunto de actividades tendientes a mantener, a cuidar, a salvaguardar un bien cultural-patrimonial.*

Aspectos referidos a la valoración de los bienes patrimoniales

El **valor cultural** es un concepto que *ayuda a medir el significado de un lugar/bien*, se determina como «**valor estético, histórico, científico o social**». Los lugares/bienes que son aptos de tener valor son aquellos que ayudan a la comprensión del pasado, o enriquecen el presente, y que serán de valor para las generaciones futuras.

A continuación, se elige una forma de **cuantificar o calificar cada uno de los campos de interés: artístico-arquitectónico e histórico-social** de los bienes inventariados. Por ejemplo, una forma de hacerlo es a través de una escala del 1 al 5 (1=no posee valor, 5=valor notable)

Del análisis de cada una de las obras y la asignación de un **puntaje**, se elabora una **categorización** (A,B,C,D), que responderá a los **grados de protección** (GP1, GP2, GP3, GP4). Estos indican un orden de prioridades en la tarea a salvaguardar.

GP1 y GP2: Los edificios deben ser **conservados sin alterar** ninguna de sus partes características esenciales.

GP3 y GP4: Los edificios deben ser **conservados total o parcialmente**, según el caso lo indique. Las **intervenciones** podrán ser tanto **más amplias** cuanto menos afecten los valores que los han definido como bienes preservables.

Los edificios también pueden ser calificados según su **grado de adaptabilidad**, entendiendo por esta a la capacidad de adaptarse a nuevas funciones.

GA1: Es posible destinar el edificio a una función diferente de la original.

GA2: Existe una gama medianamente amplia de posibilidades de adaptar funcionalmente el edificio.

GA3: Debido a la imposibilidad de desalojar la función existente o la alta especificidad funcional del edificio, existen escasas posibilidades de alterar la función actual.

Acciones posibles de intervención sobre el patrimonio

Intervención: engloba las distintas posibilidades de actuación sobre la arquitectura histórica (consolidación, integración, etc.) en tanto que el proyecto de intervención pondrá más énfasis en alguno de estos aspectos según el planteamiento general.

Puesta en valor: término global, implica una serie de intervenciones para dotar a la obra de las condiciones objetivas y ambientales que resaltan sus características y permiten su óptimo aprovechamiento.

Revalorización: acción destinada a devolver a un bien el valor o la estimación que había perdido.

Revitalización: volver a dar vida a un bien arquitectónico o urbano, a través de un conjunto de intervenciones sobre el hecho físico, y que se extienden generalmente a aspectos poblacionales, económicos y culturales de las áreas intervenidas.

Conservación/Preservación: conjunto de actividades destinadas a salvaguardar, mantener y prolongar la permanencia de los objetos culturales para transmitirlos al futuro. Conservación y restauración implican una misma actitud y son semejantes en su objetivo, mas la restauración es un caso límite de la conservación que lleva a intervenir físicamente el objeto.

Reciclaje: operación destinada a poner en condiciones un bien cultural inmueble, para reiniciar un nuevo periodo de vida útil.

Recuperar/Refuncionalización: volver a poner en funcionamiento un bien cultural. No implica un necesario cambio de actividades o funciones del bien.

Rehabilitación: volver a poner en funcionamiento o en eficiencia un edificio, conjunto o ciudad. Existe consenso respecto a que lo que se devuelve al objeto es su función original, diferenciándose de la recuperación y refuncionalización.

Restauración: operación especial de conservación que se realiza físicamente sobre el objeto cultural, destinado a salvaguardarlo, mantenerlo y prolongar su permanencia para transmitirlo al futuro.

«Conjunto de operaciones para recuperar la imagen original de un edificio».

Los tipos de intervenciones físicas de restauración aceptadas son: Liberación, Consolidación, Reintegración, Integración.

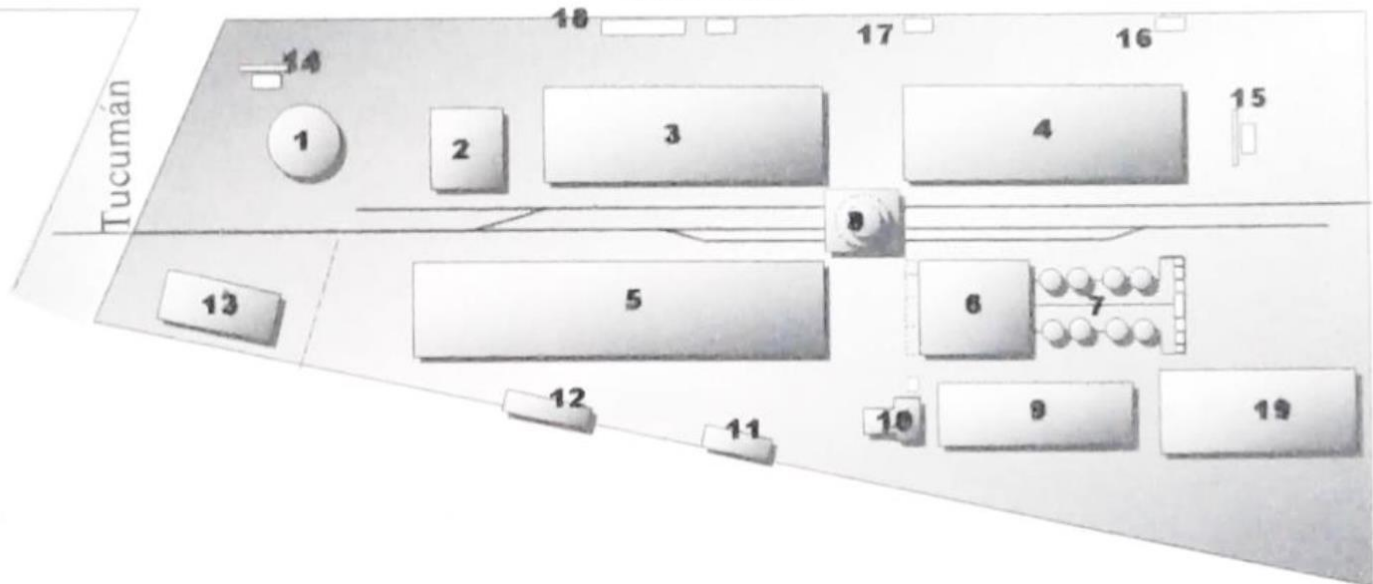
- Liberación: eliminación de todo agregado que no tenga importancia cultural, histórica o social; que dificulte la unidad de lectura del bien, su interpretación, o que afecte su estabilidad estructural.
- Consolidación: incorporación de elementos a un bien cultural, tendientes a evitar su destrucción, parcial o total. Refuerzos de una estructura, apuntalamientos, por ejemplo.
- Reintegración: restitución en su sitio original de partes desmembradas de un objeto, para asegurar su conservación.
- Integración: aportación de elementos claramente contemporáneos y visibles, para asegurar la continuidad material del objeto y permitir su salvaguarda

NORTE



Benavidez

Tucumán



- | | |
|---------------------------------------|---|
| 1. Hostería | 11. Taller de Herrería |
| 2. Administración | 12. Taller de Carpintería |
| 3. Cuerpo 2 Vasijas Vinarias | 13. Instituto de Investigaciones Tecnológicas |
| 4. Cuerpo 1 Vasijas Vinarias | 14. Báscula 1 |
| 5. Cuerpo 3 Vasijas Vinarias | 15. Báscula 2 |
| 6. Cuerpo 4 Planta Fraccionadora | 16. Subestación Transformadora |
| 7. Fermentadores Continuos | 17. Caldera y Planta de Calderas |
| 8. Tanque de Agua 524.000 litros | 18. Depósito de Vidrios |
| 9. Ampliación Piletas de Fermentación | 19. Cuerpo 5 Vasijas Vinarias |
| 10. Comedor, Baños y Vestuarios | 20. Vías Férreas |

EVALUACIÓN PATRIMONIAL

El conjunto de la «Bodega del Estado-CAVIC» agrupa construcciones de tipo industrial que sirven a la actividad vinícola, abarcando las fases principales en la elaboración de vinos: fermentación, crianza y guarda.

Los edificios datan de diferentes etapas históricas de la provincia, ancladas a vaivenes socio-políticos y económicos, tecnologías constructivas del momento, políticas de estado, entre otras.

Accesibilidad:

El conjunto posee dos accesos vehiculares, sumado a una vía de acceso férrea que estructura la distribución funcional del complejo. Sobre calle Tucumán se encuentra el acceso principal vehicular y peatonal, mientras que sobre el lateral de ruta 40 se encuentra el acceso secundario.

Cuerpo 1 - Vasijas Vinarias

La implantación se da de manera paralela a la vía férrea organizadora en sentido este-oeste. Los accesos principales del volumen se ubican sobre las caras más cortas (este y oeste), mientras que los sectores de carga y descarga se ubican a lo largo de las fachadas norte y sur, según el desarrollo longitudinal coincidente con las vías férreas. Las medidas del cuerpo son de 110,20 m de largo por 39 de ancho y una altura máxima de 13 m. Los aventanamientos de la envolvente son escasos y puntuales, predomina el lleno sobre el vacío, se debe a los requerimientos lumínicos y

térmicos que debe poseer una bodega. Así mismo, la orientación del cuerpo permitía una apropiada ventilación, algo muy requerido por estos edificios debido a los peligrosos tóxicos producidos por la fermentación. El sistema constructivo utilizado está compuesto por una estructura resistente de hormigón armado en módulos y mampostería armada de ladrillo común, con losas armadas para entresijos, y bóveda de cañón corrido de hormigón armado. Desde lo funcional, el volumen se divide y organiza en 3 niveles, el sótano, la planta baja, donde se ubican 178 vasijas vinarias con una capacidad de 243.240 hl, y el primer piso donde encontramos las bocas de inspección de las vasijas vinarias. Sobre el voladizo lateral norte, se encuentra el cartel «Bodega del Estado». El volumen es pre terremoto, ejecutado con técnicas de vanguardia para la época, sin embargo el paso del tiempo, las inclemencias climáticas, y la falta de mantenimiento han causado su decadencia e inutilización.

Esta es la primera estructura construida en el predio, posee un alto porcentaje de valoración Cultural, ya que la actividad vitivinícola es identitaria para la provincia y la región de Cuyo. También desde indicadores Socioeconómico y Político, ya que tenía como misiones básicas aumentar la capacidad de elaboración, paliar la desocupación y ofrecer protección al viñatero. La inauguración de la Bodega del Estado contribuyó a la superación de la crisis vitivinícola y al desarrollo de esta industria.

Cuerpo 2 - Vasijas Vinarias

Este volumen posee características formales y funcionales casi idénticas al cuerpo 1, no así su distribución espacial interior. Posee 391 vasijas vinarias con una capacidad de 247.595 hl. Sobre el voladizo norte el cartel lleva el nombre de «Cereceto», en honor a un importante enólogo y pionero sanjuanino.

A este volumen se le asigna la misma valoración que la del Cuerpo 1 agregando indicadores de autenticidad, ya que este volumen mantiene la forma, estructura y materiales y técnicas constructivas para cuya función fue construido. El estado de abandono le proporciona un deterioro en todos sus elementos por evidente falta de uso y mantenimiento.

Cuerpo 3 - Vasijas Vinarias

Se localiza paralelo al Cuerpo 2, del lado sur de las vías. Posee 160 m de largo por 46 m de ancho. Contiene 244 vasijas vinarias a lo largo de los 3 niveles. Morfológicamente posee puntos de contacto con los cuerpos primitivos, como la lectura en elevación y planta de inobjetable proporción. La envolvente principal se revela como un plano puro y limpio. En las fachadas sigue primando el lleno sobre el vacío. Los aventanamientos horadan toda la envolvente, variando según la orientación, rectangulares en fachadas norte y sur, y cuadrados en fachadas este y oeste. Este cuerpo se construye durante el pleno advenimiento del Movimiento Moderno en Argentina, lo cual se expresa en su estética general.

El sistema constructivo es sismo resistente, utilizando materiales como el hormigón armado

y la mampostería de ladrillo común con revoques en los paramentos. Las losas son armadas en los entrepisos y la cubierta es una doble bóveda de cañón corrido de hormigón armado. Gran parte de los revestimientos interiores son de venecitas, vinculado a la estética modernista.

Con respecto al funcionamiento, actualmente está en uso por cooperativistas.

A este Cuerpo le corresponde la misma alta puntuación que los anteriores. con respecto a los indicadores Cultural, Socio-económico y Político, ya que viene a completar y continuar con los objetivos y valores con los que se erigieron los dos primeros cuerpos. Se considera, en este caso, el indicador Estética, ya que logra condensar lineamientos del Movimiento Moderno, que hace su llagada al país por aquella época, conjugando así función industrial con diseño moderno.

Tanque de Agua

Se construyó en 1932 y su estructura es enteramente de hormigón armado. Su capacidad es de 500.000 l. su ubicación dentro del conjunto es significativo, es un elemento arquitectónico que cohesiona las vías férreas con los diferentes volúmenes. Es equidistante a los cuerpos principales permitiendo el aprovechamiento del agua para los distintos elementos que conforman el complejo. Y al mismo tiempo es un elemento referencial que actúa como un hito urbano representativo de la actividad.

se accede a la cubierta del mismo a través de una escalera helicoidal de hormigón.

El análisis de la variables tanto de originalidad, funcionalidad, mano de obra, materiales y diseño. le otorga un alto nivel de valoración, teniendo en cuenta su gran altura, la excelencia de sus formas geométricas, el trabajo del hormigón armado, la tecnología de materiales empleados, lo cual permite considerarlo como hito del complejo y como ejemplo arquitectónico de gran resolución estructural.

Cuerpo 4 - Planta Fraccionadora

Se sitúa en el margen sur de la vía principal paralelo al Cuerpo 1. Posee 22 vasijas para el tratamiento, despacho y almacenamiento de la molienda con piletas de corte.

Fermentadores Continuos

Son 8 silos con una capacidad de 750.000 l cada uno. Cuatro de ellos son metálicos y se encuentran en un estado de corrosión importantes. Mientras los otros cuatro son piezas prefabricadas de hormigón armado.

Estos elementos al ser instaurados después del 1944 poseen una impronta diferente a las analizadas con anterioridad, desde el punto de vista identitario. Representan una sociedad pujante que a pesar de la adversidad de las inclemencias de la naturaleza sigue su crecimiento industrial y apuesta a ello en una de sus principales industrias. Desde su originalidad simbolizan el cambio de mentalidad de producción a gran escala con visión de ganar mercados.

Vías Férreas

Las vías férreas que atraviesan la parcela y estructuran la disposición de los diferentes

volúmenes, responden a la necesidad de exportar la producción de las bodegas y emprendimientos industriales. Este medio de transporte posibilitó extender la red de consumo a través del puerto de Buenos Aires hacia el exterior. Esto trajo aparejado para la Región de Cuyo un crecimiento sostenido en las superficies cultivadas.

La llegada del ferrocarril en el año 1885 produjo un cambio importante en la industria vitivinícola. San Juan incorpora maquinarias industriales, mejoras tecnológicas y aparecen las edificaciones industriales. Nacen los grandes establecimientos vitivinícolas dejando de lado la producción de vinos artesanales. Apoyado por una fuerte política que intentaba mediar entre los diferentes intereses, brindar mejores condiciones y llevar a la producción a un alto nivel de calidad. Esto explica el elevado valor que se le otorgan a las vías férreas en indicadores como el socioeconómico y el político.

Cuerpo 5 - Vasijas Vinarias

Este cuerpo se encuentra sin ser terminado, se ha usado como depósito de distintas actividades productivas e inclusive automotriz, posee una capacidad de 490.000 hl y 115 vasijas. Sus dimensiones son de 160 m de longitud y 43 m de ancho.

No tiene significación dentro una valorización histórica ya que nunca se usó para el fin que fue creado.

MARCO CONTEXTUAL

¿DONDE INTERVENIMOS?

CARACTERIZACIÓN

La provincia de San Juan se encuentra ubicada en la Región de Cuyo, en la República Argentina. Tiene una superficie de 89.651 km², y una población aproximada de 750.000 habitantes.

Es una provincia mediterránea y continental, definida predominantemente por cuerpos montañosos, que se complementan con oasis en los que se distribuye la población de manera heterogénea.

Presenta diversidad de climas: de muy frío en alta montaña hasta templado cálido y cálido en la zona de valles, con un promedio de precipitaciones que no llegan a los 100 mm anuales. La sequía y la gran amplitud térmica,

tanto diaria como estacional, condicionan la vegetación, de tipo xerófila, y la fauna.

La temperatura media anual difiere según las zonas bioclimáticas que atraviesan la provincia; en el Valle de Tulum la máxima ronda los 43,8°C en verano, mientras que la mínima es de -8 °C en invierno, siendo la media de 17, 2°C.

El viento típico de la provincia es el Zonda, que llega desde la Cordillera con ráfagas secas, calientes y a una velocidad que alcanza los 100km/h.

La provincia se caracteriza también por sus cielos diáfanos y su alta radiación solar.

En una clasificación simple de la geomorfología se puede distinguir dos grandes tipos de relieves:



los positivos, representados por los sistemas montañosos de la Cordillera Principal, Frontal, Precordillera y Sierras Pampeanas; y los relieves negativos, que representan depresiones o valles intermontanos.

En cuanto al recurso hídrico, en su mayoría, los ríos nacen en la Cordillera y drenan hacia el este, antes de cruzar el sistema de Precordillera producen el fenómeno más significativo del sistema hídrico provincial: la concentración de los caudales en dos ríos principales: el Jáchal y el San Juan.

La combinación de factores climáticos, geomorfológicos, edáficos, hídricos y bióticos

han determinado ambientes naturales con diferentes posibilidades para el asentamiento humano y las actividades productivas. Cuando estos factores se conjugan en forma positiva dan origen a los OASIS, en los que las actividades humanas se basan en el riego sistematizado, sólo posible mediante el embalse del agua de los ríos de deshielo, complementándose con el aprovechamientos del agua subterránea. Los oasis representan entre el 1% y el 2% de la superficie total de la provincia. A pesar de su limitada extensión, los oasis constituyen el soporte de casi el 95% de la población total de la provincia. Dato que deja entrever la desigualdad territorial.

«El agua conducida es el sistema decisor de la espacialidad urbana y rural, y por ello, ciudad y oasis mantienen interrelaciones permanentes en todo el devenir histórico. De la finitud de este recurso escaso se desprende el concepto de límite

de la espacialidad del ecosistema antropizado»:
Dora Roitman, “San Juan, la Ciudad y el Oasis”

Bajo este condicionante, la provincia destaca por su producción vitivinícola y olivícola, en los últimos años incorporando producción frutícola (uva de mesa, melón, membrillo) y hortícola (ajo, cebolla, espárrago, tomate)

Como actividad económica, se han sumado a la agroindustria tradicional, rubros como la metalmecánica, plásticos, sustancias químicas, papel y textiles. La provincia además se destaca a nivel nacional por su actividad minera, en particular la producción de oro y cobre, rocas de aplicación, y minerales no metalíferos.

La Ciudad de San Juan se encuentra ubicada en el Valle de Tulum, Ullum y Zonda, conformando uno de los cinco oasis que se localizan en la provincia. Es posible caracterizarlo como un «Oasis fundamentalmente cultural», ya que en éste puede verificarse que en la relación básica hombre-ambiente no juegan dos, sino tres elementos: el ambiente natural, el hombre y la cultura. Siendo esta última la mediadora en la relación entre ambos. (Nozica, Taber, Cueli)

En el Valle de Tulum, donde se encuentra el AMSJ, se produce un proceso de hiperconcentración de inversiones y población que genera una serie de disfuncionalidades y un marcado desequilibrio territorial. En este contexto de Ciudad Oasis, la actividad humana y particularmente el comportamiento del hombre, es fundamental para la preservación de las condiciones de habitabilidad de su entorno.

Por otra parte, se suma el condicionante sísmico, localizándose en la zona de mayor riesgo del país. En relación a éste, existe un mayor nivel e concienciación, al menos en la preocupación por acceder a una construcción sísmo resistente.

El Área Metropolitana de San Juan está compuesta por cinco departamentos: Capital, Rawson, Rivadavia, Santa Lucía y Chimbass; con una población de 490.000 habitantes. Es además, centro del oasis cultivado del Valle de Tulum, Ullum y Zonda.

EL OASIS SE ENTIENDE, ENTONCES, COMO UN RECURSO NO RENOVABLE.

Lógica de urbanización/tendencias de crecimiento

La Ciudad, ha contramarcha de esta premisa, en términos físico-espaciales, ha crecido esencialmente con un patrón de ocupación que puede definirse como extenso, discontinuo y de baja densidad edilicia (La densidad promedio de la planta urbana es de 45 hab/ha), que decrece desde el centro hacia la periferia.

Insuficientemente regulado, ha ido más allá del área urbanizada existente y a un ritmo superior con respecto al aumento poblacional registrado para el conjunto del Área Metropolitana, generando una serie de deseconomías y disfuncionalidades a nivel de toda el área urbana. Este proceso de expansión se manifiesta con intensidad en la planta urbana hacia el sur, incorporando sectores socio-económicos bajos, y hacia el este y el oeste, con sectores socio-económicos medios y altos.

Las variantes que se presentan en cuanto a tendencias de crecimiento son:

- Expansión sobre tierras rurales vacantes para su urbanización con baja densidad.
- Localización de conjuntos habitacionales en la periferia, independientemente de la
- compatibilidad con usos del suelo preexistentes o de la accesibilidad con la planta urbana.
- Presencia de barrios cerrados en el ámbito urbano y fuera de él, configurando los clásicos ghettos que acentúan la fragmentación de la ciudad.
- Crecimiento por densificación, a través de edificios en altura en el área central o zonas aledañas, en una proporción notablemente inferior respecto a las otras modalidades de crecimiento.

Las consecuencias de esta forma de crecimiento no regulado y no planificado, se vinculan con:

- Progresivo agotamiento de suelo productivo (presión sobre la red de abastecimiento hídrico, avanza sobre el suelo agro-productivo y contribuye a la configuración de un territorio fragmentado).
- Desdibujamiento de trama urbana
- Presencia de infraestructura ociosa/Encarecimiento de provisión de servicios urbanos (agua, electricidad, saneamiento, recolección de residuos)
- Bajos niveles de incorporación de equipamiento con relación a la demanda
- Niveles de deterioro importante en áreas próximas al centro
- Escasa intervención por renovación urbana interna.

En cuanto a lo funcional, la mayor cantidad de edificaciones, equipamiento urbano, población y actividades se han ido concentrando en el distrito central de AMSJ. Por acumulación histórica, se ha generado una fuerte dependencia funcional de los departamentos que rodean a Capital. En los cuales predominan los usos residenciales sin centralidades de jerarquía que contribuyan a la formación de una estructura territorial que sustente la autonomía funcional y administrativa de municipios, y fortalezca las identidades departamentales.

El sistema de movilidad no es ajeno a este proceso: la expansión urbana dispersa, y su estructura monocéntrica promueven el uso del automóvil como principal modo de transporte,

dificultan una buena cobertura y servicio y plantean restricciones en la accesibilidad y conectividad.

Este patrón de urbanización se vincula con la estructuración del mercado de tierras y la asignación de usos del suelo. Existe una acentuada segmentación del mercado inmobiliario, con amplia diferencia de precios del suelo entre municipios y al interior de los mismos. También hay gran cantidad de parcelas sin edificar, lo que representa una contracción de la oferta de un bien que es escaso e inelástico, lo que fomenta situaciones de ineficiencia y desigualdad territorial, y a la vez, abre una serie de oportunidades de desarrollo urbano.



SELECCIÓN DEL TERRENO

JUSTIFICACIÓN

En 2016 cursamos la materia Urbanismo I, en aquel ciclo, el trabajo de taller se basó en el análisis y la propuesta de intervención para la consolidación y reactivación del área comprendida entre av. Benavidez, av. Rawson, calle Salta y calle 25 de Mayo, en el departamento de Capital.

De ese estudio, surge el interés hacia el predio de la ex CAVIC, un terreno de atributos únicos: a nivel urbano, ya que dispone de muy buena accesibilidad vial, cercanía al centro, una importante extensión (12 ha), está inserto en un entorno deprimido (pero bien servido) propenso a renovarse; y a nivel histórico-social, ya que allí se ha marcado, por décadas, el rumbo de la actividad vitivinícola en la provincia, persistiendo aún hoy, los edificios (ahora obsoletos) que le dieron vida.

Ante la incipiente noticia, hasta ese momento, de la convocatoria a Concurso Nacional de Anteproyectos para la Ciudad Judicial de la provincia; y entusiasmados con la idea de poder formular un proyecto de características detonantes para el área, que estimule

inversiones y la incorporación gradual de nuevos usos de suelo, nuevas dinámicas de movimiento, que contribuya a fortalecer el espacio urbano, reforzar la legibilidad del sector y aumentar su calidad ambiental; es que tomamos la decisión de embarcarnos en la realización de este proyecto urbano-arquitectónico en el terreno mencionado.

Según el POT AMGSJ, los grandes proyectos urbanos deben comenzar a ubicarse fuera del área central. Estas estrategias de recuperación para áreas vulnerables, propician la renovación progresiva de la zona y la mejora en la calidad de vida a partir de la incorporación de otros usos o servicios asociados que se desencadenan a partir de estas intervenciones.

El terreno seleccionado para el diseño de la Ciudad Judicial, descentraliza física y funcionalmente uno de los organismos del Estado, a la vez que consolida y permite el desarrollo del área noreste del departamento Capital, y también el departamento Chimbas.

(Extracto de Bases y Condiciones del Concurso para la CJSJ).

LOCALIZACIÓN

AMSJ - CAPITAL

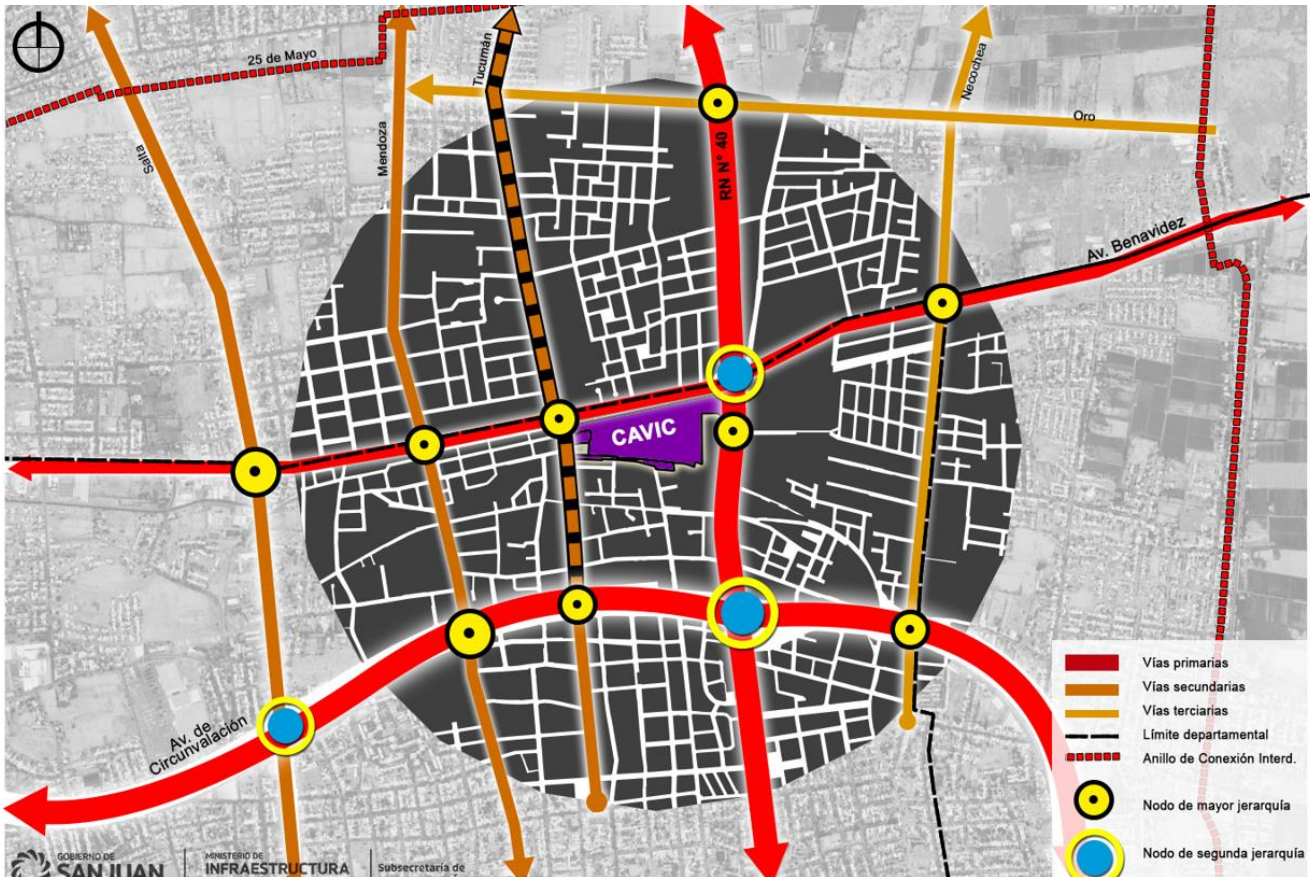
En la siguiente imagen se aprecia el terreno seleccionado para la intervención, el predio de la ex-Bodega del Estado. Se encuentra ubicado entre lateral de RN 40 al Este, por av. Benavidez al Norte, y calle Tucumán al Oeste. A su vez, al Este, linda con el predio de Energía San Juan; al Sur, con el Camping Luz y Fuerza, y una zona residencial que, superando calle Correa, queda comprendida dentro de uno de los tantos «polígonos de construcción vulnerable» detectados en el POT-AMSJ, donde predominan una calidad físico-ambiental mala y

una situación social teñida de marginalidad y delincuencia (situación que pretende revertirse a través del proyecto y sus efectos multiplicadores); al Norte, con el barrio Costa Canal I (a reubicarse en cercanía al sector, con el objetivo de no truncar las redes socio-ambientales de sus habitantes) y el canal Benavidez (a entubarse, lo cual no sólo implica ganar metros cuadrados de terreno para el proyecto, sino que, fundamentalmente, representa la eliminación de una barrera espacial de alta peligrosidad para la comunidad).



DIAGNÓSTICO URBANO

SISTEMA VIAL



El sector presenta muy buen nivel de accesibilidad, aunque cierta deficiencia en cuanto a conectividad interna. Éste se estructura a partir de vías primarias: RN 40 como conector regional; av. Benavidez, conector intradepartamental Este-Oeste; y calle Mendoza, como conectora interdepartamental Norte-Sur (Chimbas, Capital, Rawson). En segundo orden de incidencia, el anillo de Av. Circunvalación, vía desplazadora que permite la conectividad entre Capital y parte de Santa Lucía. Como vías secundarias de conexión interdepartamental, la presencia de calle

Tucumán y calle Salta, que conectan Chimbas con Capital (Norte-Sur).

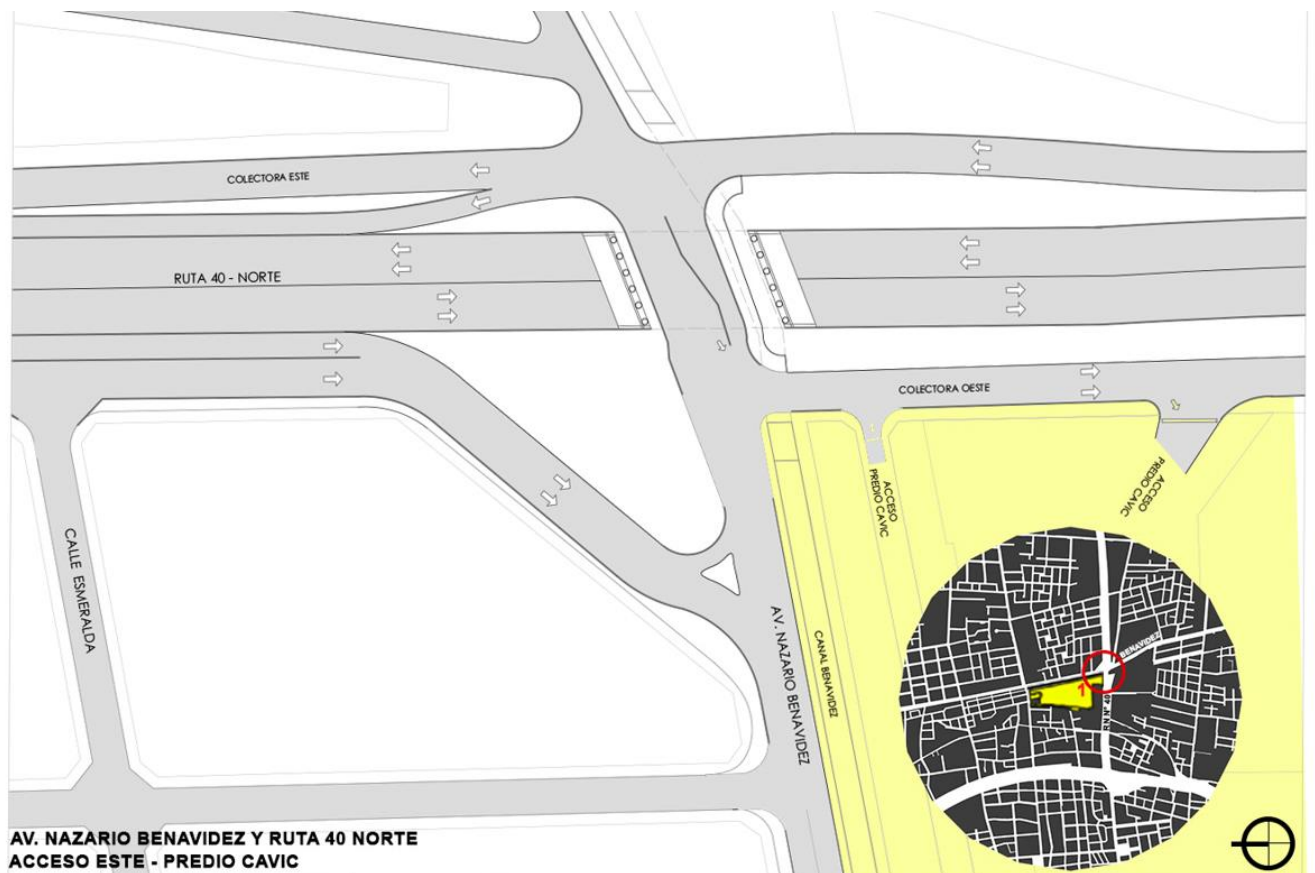
En términos generales, se detecta una buena accesibilidad y conectividad en sentido Norte-Sur; y una clara escasez en el sentido Este-Oeste, demanda sólo contenida por av. Benavidez, de gran flujo vehicular.

Del cruce de vías jerárquicas se generan nodos de gran confluencia vial. Si bien éstos representan puntos a resolver en sentido funcional, advierten, además, del potencial urbano de los terrenos aledaños.

NODO VIAL RN 40 Y AV. BENAVIDEZ

En esta imagen se presenta la resolución vial del nodo entre la nueva RN 40, autovía elevada de 2+2 carriles con calles colectoras a ambos lados, y la av. Benavidez. El puente construido permite la continuidad de Benavidez hacia el Este, además que se ha logrado ordenar el cruce y giro vehicular, en otros tiempos de alto riesgo, a

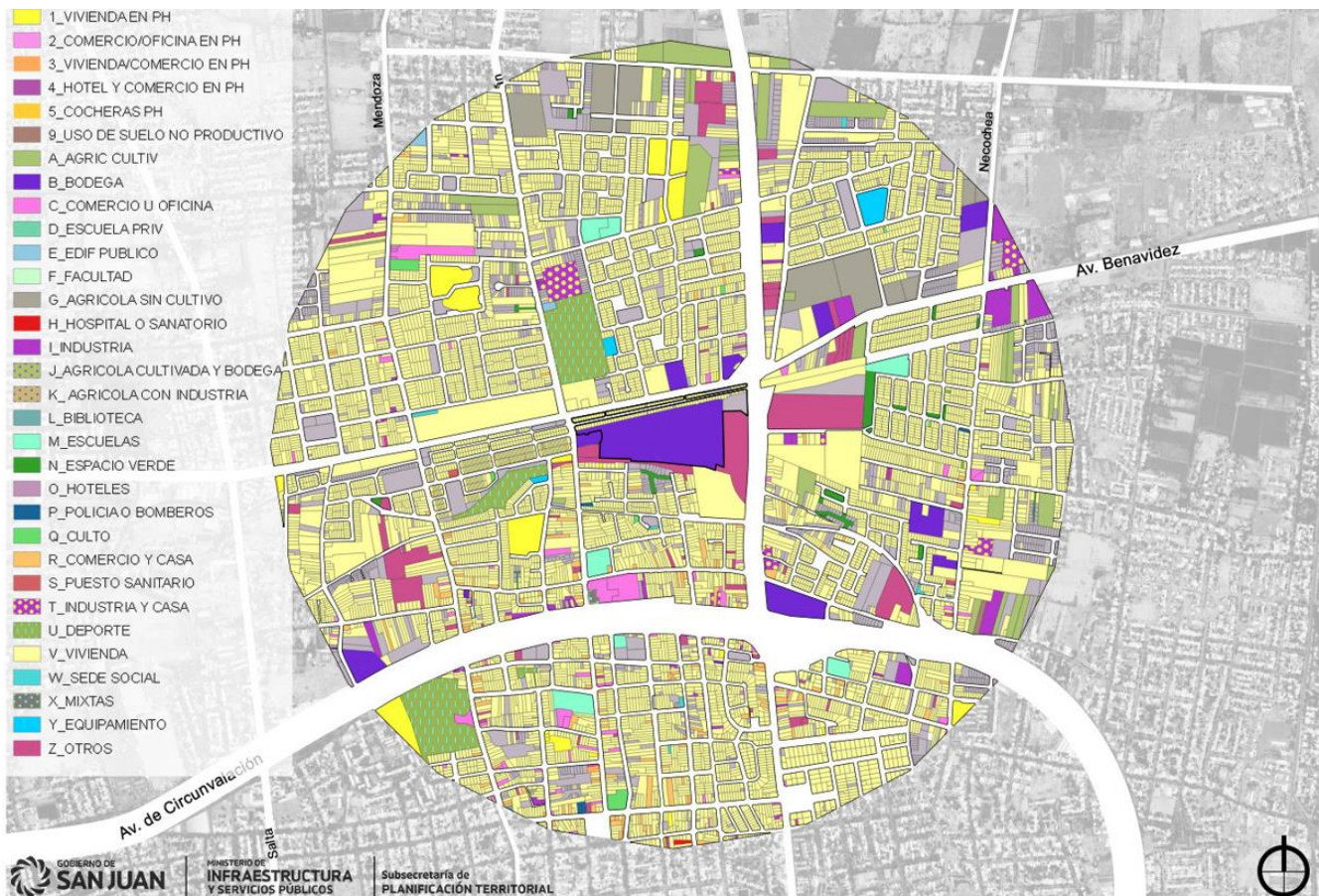
través de una isleta intermedia. Como gran falencia, es preciso destacar que las zonas próximas a la ruta han quedado desarticuladas, sin posibilidad de cruces peatonales intermedios que vinculen una zona a la otra.



USOS DEL SUELO

En el sector de estudio existe mixtura de usos, donde predominan los usos residencial y comercial de tipo diario. Los barrios residenciales corresponden a operatorias IPV, Lote Hogar y otras, y en menor medida, barrios privados. Destacan también terrenos con uso recreativo-deportivo, como los clubes de fútbol Peñarol y Sportivo Árbol Verde, Parque Provincial de

Chimbas, y Camping Luz y Fuerza. También es importante mencionar la presencia de actividades industriales y afines, como el predio donde opera Energía San Juan, el Matadero Municipal, la ex CAVIC, entre otros. Estos dos últimos actualmente se encuentran sin actividad, generando obsolescencias en el sector.



SISTEMA EDILICIO



La densidad de la zona en general es baja y hay predominancia de viviendas en planta baja. En general, los edificios no presentan niveles de obsolescencia física y son sismorresistentes. Situación que cambia en la franja hacia el Sur del predio de la CAVIC, comprendida entre lateral Oeste de RN 40, calle Caseros (una vez

superado el Anillo de Circunvalación), calle Tucumán, y calle Chile en sentido E-O, en Capital. Esta es un «área construida vulnerable» propensa a ser renovada, según el POT-AMSJ. Su tejido, tanto físico como social, habla de un abandono sostenido.

TIERRAS VACANTES

Principalmente predominan;

Terrenos baldíos: parcelas que dentro del límite urbano se observan vacías, donde no hay presencia de estructuras físicas ni se desarrolla actividad alguna.

Terrenos subutilizados: parcelas dentro del límite urbano cuyo uso no alcanza su mejor y mayor potencial de uso según el marco normativo vigente.

En menor proporción, se identifican, *tierras vacantes latentes o potenciales*: parcelas dentro

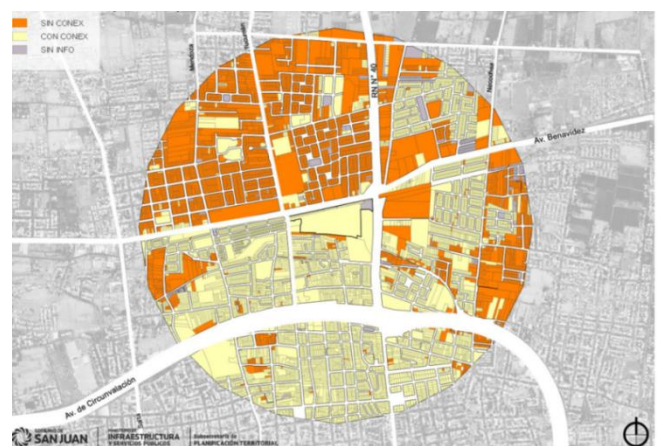
del límite urbano con estructuras edilicias físicas y/o funcionalmente obsoletas.

El predio de la ex CAVIC se encuadra dentro de este último grupo.

Este abanico de situaciones da cuenta del nivel de ociosidad presente en el territorio del AMSJ. Entendiendo como *suelo urbano ocioso* a todo lote en área urbana que no cumple con el uso efectivo para el cual fue habilitado o que indica la normativa urbana para la zona en que se localiza, sea éste baldío o lote edificado.



SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA



El sector de estudio cuenta con buen nivel de servicios de infraestructuras: energía eléctrica, agua potable y cloacas; con respecto al servicio de gas, se denota que el sector norte sobre Benavidez tiene escasa accesibilidad a la conexión de este servicio. En general, es un área bien servida, lo cual es una fortaleza.

ESPACIO VERDE PÚBLICO/PRIVADO



En el área se encuentran diversos espacios verdes recreativos y/o deportivos. Algunos son de carácter público: Parque Provincial de Chimbas y plazas barriales. Otros, de carácter privado como: clubes de fútbol Peñarol y Sportivo Árbol Verde, y el

Camping Luz y Fuerza. Como debilidad, puede detectarse la falta de espacio verde público (la OMS recomienda de 10 a 15 m² por persona como mínimo), y la ausencia de estructuración y articulación del ya existente.

CARACTERIZACIÓN SÍNTESIS DEL TERRENO

El terreno está ubicado en Capital, en un sector límite entre Chimbas y Santa Lucía. Es una zona que se la denomina «de triple frontera» en donde hay confluencia y conflictividad jurisdiccional. Dada esta condición, suele debatirse la responsabilidad de los municipios a la hora de resolver los distintos problemas que se presentan en estos sectores «de borde». De hecho, esta situación se ve reflejada tanto en lo ambiental-espacial como en lo social-económico: en general, se perciben como áreas «abandonadas», con un tejido físico y social degradado, marcados por obsolescencias edilicias y asentamientos de viviendas precarias (ahora erradicados) o barrios de gestión pública de calidad deficiente; terrenos baldíos; ausencia de espacios públicos, equipamientos y elementos urbanos que estructuren; fragmentación, heterogeneidad y hasta incluso incompatibilidad en los usos de suelo. Características que representan, en clave de proyecto, una grandes oportunidades.

En términos de conectividad, es un sector

privilegiado: tiene directa vinculación al área central; y está atravesado por vías de jerarquía, RN 40 (conectividad a nivel regional), calles Tucumán y Benavidez (conectoras nivel metropolitano). Hacia el Sur, la presencia de av. Circunvalación (vía de jerarquía primaria de articulación metropolitana). Como debilidad, el faltante de vías que conecten en dirección E-O, lo que provoca la recarga sobre Av. Benavidez. Desde el punto de vista de la ubicación en la ciudad y la accesibilidad, el terreno podría considerarse como «estratégico».

Con respecto a huellas y trazas históricas, las vías del antiguo ferrocarril atraviesan el predio. En su momento, éste conectaba las principales bodegas de la ciudad. Los edificios y tanques de la ex Bodega del Estado, también son preexistencias en el terreno. Estos hechos físicos representan un desafío para el proyecto: tomarlos, revalorizarlos y hacerlos trascender para que la Historia pueda perpetuarse, no sólo a través de la memoria, sino también, mediante experiencias en tono contemporáneo.

ESTADO ACTUAL DEL PREDIO



El terreno tiene una superficie aproximada de 12 hectáreas. Cuenta con accesos tanto por calle Tucumán, a 80 m de av. Benavidez, como por la calle colectora Oeste de RN N° 40. Existen en el predio: cuatro bloques o cuerpos correspondientes a la Bodega; un tanque de agua que sigue abasteciendo al predio; ocho tanques de

fermentación; un bloque subterráneo que funcionaba como planta fraccionadora; y una hostería/confitería, que actualmente está en uso por dependencias estatales. Las vías férreas atravesaban el centro del terreno en dirección Este-Oeste, hoy solo quedan restos de los rieles.

Prexistencias. Las fotos muestran algunos de los edificios presentes en el terreno que cumplen con diferentes funciones de la actividad vinícola. Arriba, los silos metálicos y de hormigón (de 750.00 l de capacidad cada uno) donde, luego del proceso de despallado y molienda de la uva,

se lleva adelante la maceración del mosto, primeras etapas en la producción del vino. Abajo, los edificios, que contienen en su interior las piletas, también de hormigón, donde ocurre la fermentación alcohólica. Cada bloque posee una capacidad de almacenaje de 250.000 hl



Prexistencias

Arriba: Vista aérea desde el taque de agua central hacia el Este. Algunas edificaciones y elementos son revalorizados en la intervención, otros son «demolidos» para dar lugar a la Ciudad Judicial.

Abajo: Canal entre dos de los bloques que

conforman la ex CAVIC, por el centro pasaba el ferrocarril. Los edificios, construidos en diferentes épocas por el crecimiento en el tiempo de la bodega, expresan esa historia. El volumen a la izquierda, posterior al otro, demuestra valores del modernismo en Argentina.



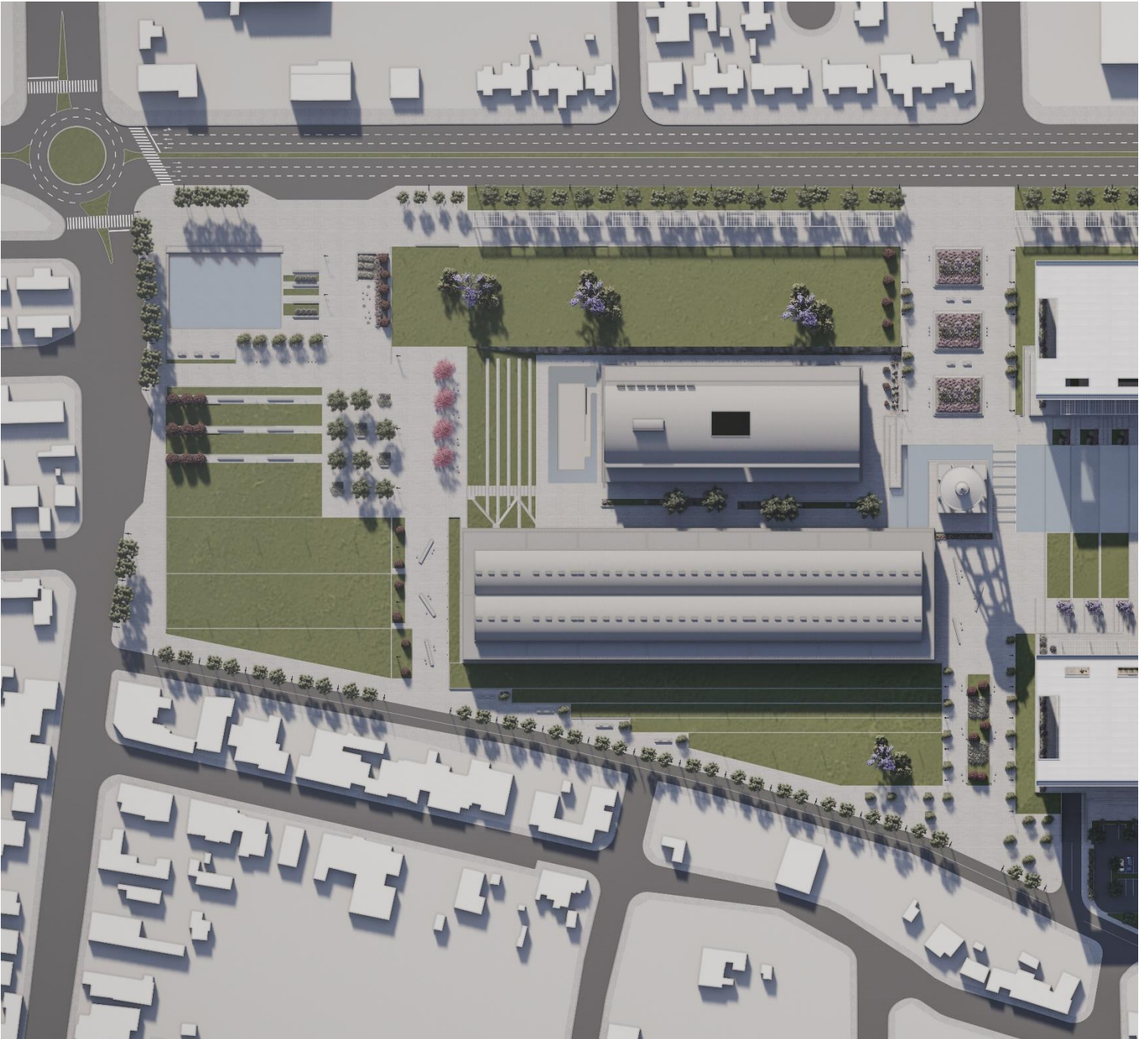


Preexistencias. Arriba: el tanque de agua central, construido en hormigón armado, data del 1932. Con una capacidad de 500.000 l, solía abastecer a todo el conjunto bodeguero. Altivo, domina el paisaje y ejerce como elemento

ordenador del conjunto edilicio, un verdadero hito urbano-arquitectónico. Abajo: las vías del ferrocarril, permitían que la producción llegara al puerto de Buenos Aires y alcanzara nuevos mercados de consumo.

PROPUESTA URBANA

CIUDAD JUDICIAL + PATRIMONIO INDUSTRIAL + ESPACIO PÚBLICO





PROPUESTA URBANA

Como intención primaria, esta propuesta pretende revitalizar el tejido urbano del área, motivando su recuperación, fortalecimiento y consolidación; a la vez que, propiciar la integración social y la accesibilidad.

Entendiendo que se trata de un Proyecto de carácter Urbano de fuerte impacto («detonante», «atractor» de inversiones), por su gran escala y cantidad de usuarios a recibir; por las instituciones involucradas, uno de los tres Poderes provinciales; por su ubicación dentro del AMSJ y los departamentos directamente afectados, Capital y Chimbab; por las vías conectoras que lo estructuran y vinculan; por las imágenes ambientales que se perciben hoy del sitio, carentes de calidad, de elementos ordenadores, de espacios públicos habitables, que hablan de abandono y precariedad; de la fragmentación y la heterogeneidad de la consolidación física existente; por la memoria que reguarda el predio, una parte importante de la historia de la vitivinicultura de la provincia encuentra su espacio allí.

Estas razones representan, cada una, un gran desafío para intentar dar respuesta.





Una de las principales premisas tenidas en cuenta, fue la de generar un conjunto urbano de características tales que posibilitara la vida del mismo las 24 horas del día, los 7 días a la semana. Esto, con el fin de evitar lo que generalmente sucede en «zonas administrativas», donde la actividad laboral cesa y se produce el «apagamiento» de ese sector de la ciudad (resultado de la aplicación del concepto de zoning del Urbanismo Moderno); lo cual conlleva situaciones de inequidad e inseguridad para los habitantes, y va en detrimento del actual paradigma de Ciudades Sostenibles.

Con esta perspectiva, entonces, se estableció un programa muy variado en cuanto a funciones y posibles usuarios, y accesible respecto a la posibilidad de uso del equipamiento que se propone, pensado para también ser utilizado por la comunidad en general.

De este modo, complementan a la Ciudad Judicial:

- Los antiguos edificios de la Bodega del Estado/CAVIC, restaurados y refuncionalizados para dar lugar a actividades culturales -Museo de la Vitivinicultura-, comerciales y oficinas.
- Un Auditorio (edificio nuevo) vinculado a los Silos Fermentadores, también recuperados y reciclados, reconvertidos en salas de exposiciones. Un espacio que pretende servir no sólo a funciones judiciales (requerimiento programático) sino, además, ser sede de eventos artísticos/culturales –teatro, música-, institucionales –escolares, gubernamentales-, y más.
- Y por último, el Espacio Público, el elemento ordenador e integrador por excelencia de una Ciudad, tanto a nivel social como físico; brindando un sistema de múltiples plazas y paseos.





El Espacio Público fue trabajado, conceptualmente, como una superficie única (expresado a través de la materialidad) sensible a modelarse para conformar «lugares» y a horadarse para dar paso al verde, según las necesidades funcionales/espaciales de cada sector.

De esta manera, se configura el Paseo Urbano-Recreativo sobre Benavidez, que conecta los extremos E-O, y que está dotado de mobiliario, pérgolas que tamizan la luz del sol, árboles que permiten reparo a la sombra, áreas de césped que favorecen encuentros. Este gran Paseo se ofrece a la Ciudad como primera instancia de contacto entre los usuarios y el conjunto proyectado, y a la vez, unifica el extenso frente Norte y jerarquiza la av. Benavidez.

En una instancia sucesiva, entran en juego las tres Plazas de Acceso al conjunto. Cada una de ellas, de características distintivas, pero a la vez, funcionando todas como «promenades», definiendo una gradualidad espacial sutil y amena al transeúnte. Es así que en la esquina N-O, encontramos la

primera plaza, que nos conduce hacia el «Complejo Cultural» (edificios ex CAVIC). Una explanada y un espejo de agua se enseñan como gestos de bienvenida y de conexión con el entorno adyacente. Mientras salvamos algunos escalones que nos van guiando en el camino, o tomamos la rampa Oeste, llegamos a la «Plaza de la Cultura», un espacio pensado para la pausa, bajo el cobijo de los jacarandás; como una «antesala» también, para el Anfiteatro a Cielo Abierto, que se emplaza en el nivel -3 m. Éste, dispone sus gradas sobre un talud natural y usa como «telón de fondo» a la fachada lateral del «Bloque Cereceto».

Una vez en el nivel inferior, nos encontramos con el «Paseo del Progreso», un recorrido que pone en valor las huellas de la «Ruta del Vino» y el paso del ferrocarril por aquel lugar. Sobre los laterales del mismo, se hallan los accesos principales a los «edificios patrimoniales»; y si continuamos avanzando hacia el Este y ascendemos a través de la rampa bordeada por la cascada de agua, llegamos al corazón del conjunto, marcado por la presencia del gran «Tanque».







La segunda plaza, la encontramos en la zona central, coincidente con el eje que contiene al Tanque de Agua y que le da el nombre, «Paseo del Tanque». Éste se desarrolla siempre sobre el nivel 0,00 m, como símbolo de accesibilidad, atraviesa el predio de Norte a Sur conectando los dos frentes, y articula los ingresos a ambos «Polos», la Ciudad Judicial al Este y el Complejo Cultural al Oeste. Unos canteros de escala urbana, que integran al mobiliario, son elementos destacados en este recorrido.

La tercera plaza, en la esquina N-O, en tensión y como reflejo de la primera, se conforma también por una explanada, abordable desde las dos orientaciones, y un plano de agua, que anuncia el acceso y aporta solemnidad, como anticipándose a la función desarrollada en los edificios. Luego, a través de tres terrazas en ascenso, que se ofrecen como espacios de descanso y disfrute (salvan los + 2,00 m a los que se sitúa la «Plaza Judicial»), nos aproximamos a lo que se distingue como el «Atrio» de acceso a la Ciudad Judicial, un portal de grandes dimensiones que proporciona escala y una fuerte imagen simbólica al conjunto edilicio.

Una vez traspasado este portal, nos encontramos en la «Plaza Judicial». Este es el

espacio donde se conjugan los edificios judiciales con el conjunto «Silos-Auditorio», mediante explanadas, canteros, superficies verdes y un plano de agua de gran tamaño. Esta extensa fuente de agua vincula la «Plaza Judicial», el «Paseo del Tanque» y el «Paseo del Progreso», en un recorrido continuo, intentando, de manera significativa y contundente, reconstruir y revalorizar el paso del tren, su historia y los valores que este promovía.

Cerrando el circuito del Espacio Público, sobre el sector Sur, se proyecta una continuación del Paseo Recreativo Norte, aunque de escala barrial, en relación a la situación urbana en la que se desarrolla este frente.

Por último, atendiendo al problema de alta congestión de Av. Benavidez, por la falta de vías conectoras de jerarquía en el sentido Este-Oeste, y buscando no agudizar esta gran debilidad del área, se propuso una vía de carácter de servicio, que permita el desplazamiento vehicular desde lateral de RN 40 a calle Tucumán en doble sentido y desviando gran parte del nuevo tránsito por ésta. Además sobre la nueva vía, se concentrarían los diferentes accesos a subsuelos y al estacionamiento público del complejo.









PROPUESTA ARQUITECTÓNICA

CIUDAD JUDICIAL

En cuanto a propuesta arquitectónica, nos centraremos en la descripción del conjunto conformado por la Ciudad Judicial y la diáda Silos-Auditorio.

Reflexionar sobre qué es la Justicia y qué significa para los individuos en sociedad, fue una instancia de gran importancia dentro del proceso de diseño. Poder captar cuales son los valores que la sostienen, para luego intentar transferirlos en la ideación del edificio que sería la sede provincial de la Institución, representó un gran desafío.

De esta manera, conceptos como: Monumentalidad-Transparencia-Participación-Simbolismo-Protección-Unidad-Identidad, fueron trabajados para dar forma al partido arquitectónico y concebir la imagen del edificio.

Sistema Formal Edificio

El proyecto está compuesto por un sistema edilicio, de tres bloques «multinucleares» y de siete niveles de altura, estructurados según un basamento común (conformando un extenso hall interior en doble altura y una plaza elevada exterior), el desarrollo (constituido por los niveles sucesivos) y un sobretecho de remate que le confiere unidad e imponencia al conjunto. Con una disposición en U, se organiza a partir de una gran plaza cívica-judicial de 70 m de ancho por 120 m de largo aproximadamente.

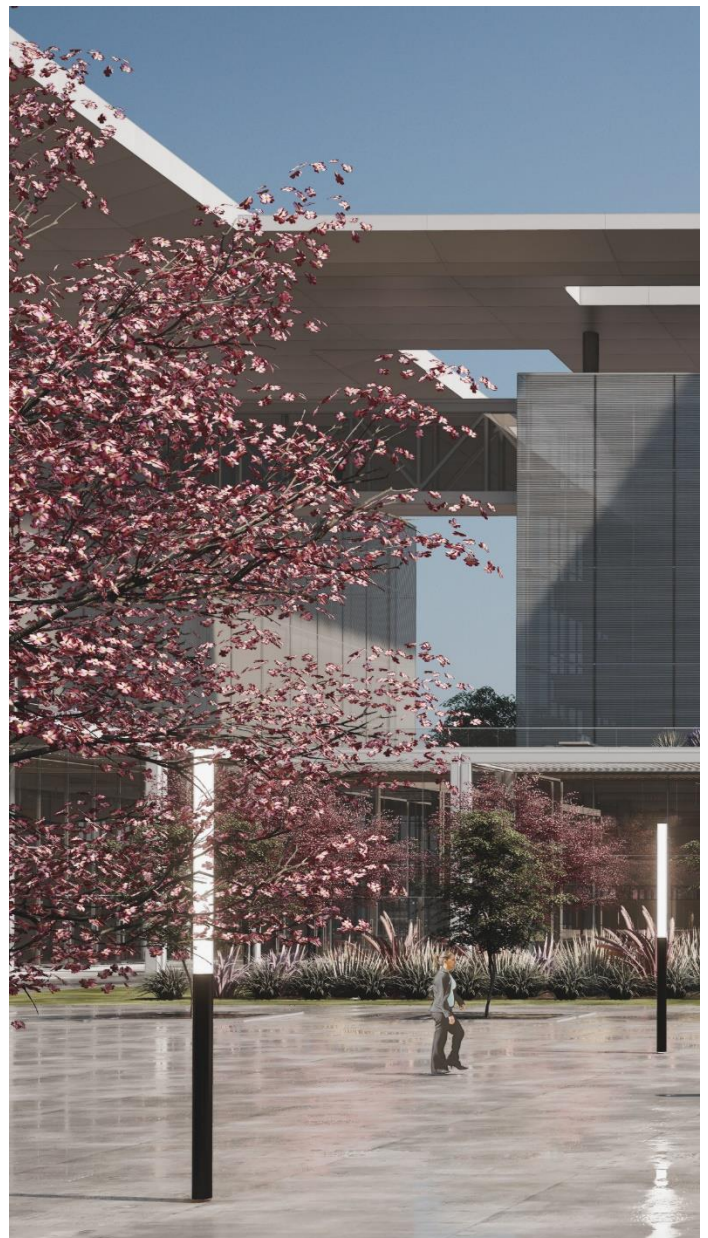
Espacialidad

Un «Atrio de Acceso», a modo de gran hall urbano, sobre el frente Este, representa no solo la entrada la Ciudad Judicial, si no también, a todo el conjunto proyectado. Superando el Atrio, se llega a la Plaza Judicial, que concentra los ingresos a los bloques

“La justicia es el principio que regula y que ordena el comportamiento de las sociedades. La justicia es ética, equidad y honradez. Es la voluntad constante de dar a cada uno lo que le corresponde.

La Justicia es, probablemente, una de las Instituciones del hombre de mayor trascendencia.

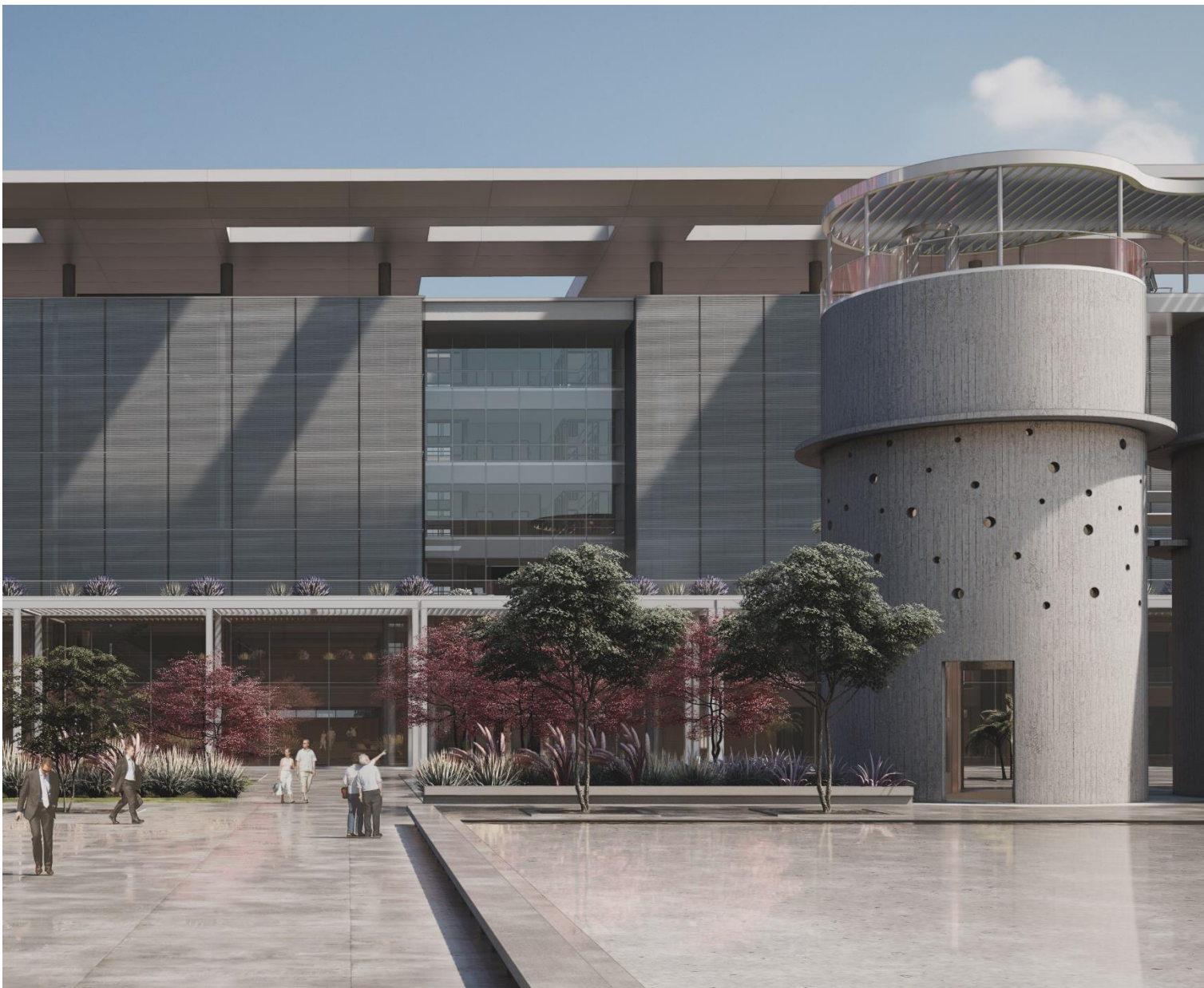
”



judiciales y una serie de situaciones espaciales particulares.

Varias instancias configuran el recorrido hasta el interior de los edificios: una pérgola bioclimática bordea el perímetro interno de éstos, en una suerte de transición constante exterior-interior, aportando un cálido baño de luz solar tamizada a los accesos; enseguida, un hall común de dos niveles da la bienvenida; más adelante, este se abre en altura y permite abordar los medios verticales de circulación para alcanzar los

sectores públicos de las plantas superiores, logrando la interconexión espacial de todos ellos. Una vez arriba, la visuales, aun con una doble piel como dispositivo de protección solar, son totales: hacia la plaza, hacia el resto del espacio público y la ciudad, y hacia los cordones montañosos que encierran a nuestro valle. Desde el 2do nivel se accede a la Plaza Elevada Lineal, que define al basamento del edificio y propone un espacio de distensión para los usuarios.







Sistema Módulo Edificio – Núcleos de Servicios

Cada uno de estos tres edificios, se compone internamente de un sistema de módulos funcionales ordenados linealmente, que se complementan con una serie de núcleos de circulaciones y servicios públicos, exentos e intermedios a aquellos.

Los módulos, se conforman por un núcleo central duro, que contiene los servicios y los medios de circulación vertical privados, generando plantas de perímetro libre, flexibles para adaptarse a la diversidad programática. De estos núcleos se derivan las circulaciones horizontales diferenciadas: hacia la fachada interna y en contacto con el hall de acceso, se desarrolla la circulación pública; hacia el sector opuesto, la circulación privada de carácter interno.

Sobre la circulación pública se «enganchan»:

- un núcleo de escaleras públicas, en coincidencia con cada módulo programático, lo que permite la identificación de éstos desde el hall;
- y un núcleo de sanitarios y ascensores públicos, inmersos en sendos patios interiores y sostenidos por una estructura independiente; éstos, sirven a dos módulos edilicios a la vez, lo que optimiza su rendimiento de uso.

Función

La división en tres bloques principales corresponde a los requerimientos programáticos: El Bloque Norte (17.300 m²) alberga a los «Fueros», allí se encuentran: Juzgados Civiles. Cámaras Civiles; Juzgado Comercial Especial y Registro Público de Comercio; Juzgado Contencioso Administrativo; Juzgados de Familia; Juzgados de Menores; Juzgados Laborales y Cámaras Laborales; Juzgados de Paz, Juzgados de Paz Gestión Asociada y Cámaras de Paz; Secretaría Social.

El Bloque Sur (17.300 m²) contiene a: Sector Penal, Ministerio Público y Dependencias. El Sector Penal está integrado por: Sector Celdas, Salas de Audiencias, Área de Jueces, Oficina Judicial (OFIJU), Depósito de Efectos y Cuerpo de Peritos Médicos. El Ministerio Público se compone por: Fiscalía General, Fiscalía Penal, Fiscalía Penal de Impugnación, Fiscalía Civil y Laboral, Fiscalía de Niñez y Adolescencia, Defensoría Coordinadora, Defensoría Penal, Defensoría Civil y Familia, Defensoría Niñez y Adolescencia, Asesoría de Niñez y Adolescencia, Asesorías.

Las Dependencias son: Centro de Mediación, Oficina de Notificaciones, Registro General Inmobiliario y Archivo.

Y el Bloque Este (15.700m²) incluye: Corte de Justicia, Secretarías y Dirección Administrativa, y «Otros». Corte de Justicia: Dirección Secretaría Privada y Ceremonial, Secretaría Letrada. Área Legal y Técnica, Tribunal de Cuentas, Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento. Secretaría y Dirección administrativa: Secretaría Administrativa, Dirección de RRHH, Dirección Técnica, Dirección Gestión y Calidad, Dirección



Financiera y Contable, Dirección de Informática y Dirección de Comunicación Institucional.
Otros: Escuela de Capacitación Judicial, Biblioteca y Espacios Comunes.

Cada uno de estos «Bloques» cuenta con dos niveles en subsuelo para estacionamiento privado y ubicación de salas técnicas.

Como lógica de orden, se estableció disponer las actividades de mayor afluencia de público en planta baja y niveles cercanos a los accesos públicos, y resolver las actividades con recepción limitada de público en los niveles superiores.

Las circulaciones horizontales, también se organizan con la misma lógica. Aquellas de carácter público (se conforman como un único corredor por nivel que une a cada bloque de extremo a extremo), se ubican en contacto con las áreas comunes de acceso y hall. Mientras que, las circulaciones privadas (también como un corredor por nivel) se ubican al interior, en relación con las actividades del personal judicial y magistrados. De esta manera, no se producen interferencias entre los recorridos.

Cabe destacar el particular funcionamiento del «Sector Penal». Se lo puede definir como el «más álgido» dentro del conjunto, caracterizado por la complejidad de su armado, que se debe a la alta seguridad que requiere. Es el sector donde se desarrolla la movilidad de los reos, desde las celdas ubicadas en 1er Subsuelo hasta las Salas de Audiencias ubicadas en Planta Baja, 1er y 2do Nivel. La primera estrategia para el abordaje funcional, fue determinar su operatividad dentro de sólo un núcleo edilicio, logrando así concentrar las circulaciones y asegurar su aislamiento e inaccesibilidad con respecto a los otros pasos. Esto se verifica tanto en planta como en corte: se sumaron al núcleo de servicios central del módulo edilicio tipo, tres núcleos de ascensores especializados para el desplazamiento de reos. Cada uno de estos núcleos especializados abastece a dos Salas de Audiencia a la vez, en un recorrido directo, lo que garantiza la hermeticidad y anula la posibilidad de escape por parte de reos. En cuanto a circulaciones públicas y privadas, se generaron dos semi-anillos completamente independientes, uno externo para el público y uno interno para magistrados. Esto permite que las Salas cuenten con accesos completamente diferenciados y sin posibilidad de contacto entre los distintos actores.





Bioclimática


El propósito fundamental del **Diseño de Edificios Energéticamente Eficientes** (o Bioclimáticos), es el de obtener las **máximas condiciones de confort higrotérmico y lumínico en espacios interiores** con un **gasto mínimo de energía convencional**, contribuyendo a extender la duración de los recursos no renovables y, al mismo tiempo, reducir la emisión de gases de efecto invernadero al ambiente.

Generar una arquitectura de carácter contemporáneo en clave local, apropiada al clima de nuestra provincia y a sus condicionantes ambientales, fue una de las premisas y búsqueda principales.

San Juan se caracteriza por tener un clima templado cálido, y que presenta una oscilación de temperatura muy marcada diaria y anualmente. Posee niveles muy altos de radiación solar, de los más altos en Argentina y en el Mundo, esto habla del potencial solar (recurso renovable) para cubrir la demanda de energía eléctrica. Los niveles de humedad relativa, por el contrario, son bajos, lo cual se condice con la baja cantidad de precipitaciones anuales, que no superan los 100 mm. Esta última condición se evidencia a través de la vegetación autóctona, achaparrada y aislada, que acompaña a los característicos paisajes de sierras y montañas.

Las estrategias propuestas para paliar estas determinantes condiciones climáticas son:

- **Selección de la mejor orientación:** los bloques de mayores dimensiones se desarrollan en la dirección Este-Oeste, lo que permite un mejor control de la incidencia solar sobre los paramentos verticales, con frente Norte.
- **Plaza interior:** un espacio exterior contenido que favorece la regulación climática del conjunto. Un plano de agua y canchales de escala, con diversas especies vegetales y arbóreas, que ayudan a la generación de un microclima y la humidificación del ambiente.
- **Patios interiores:** que favorecen la ventilación cruzada de los locales y provocan el efecto chimenea (fuerza ascensional térmica) que es la eliminación del calor a través del desplazamiento vertical de estas columnas de aire caliente.
- **Techo sombrilla:** la gran cubierta superior actúa como dispositivo pasivo de control solar, en una doble modalidad:
La primera, al interponer un elemento superficial y un «espacio libre» a la última cubierta del edificio, se eliminan las radiaciones solares directas sobre esta cara, se produce sombra sobre la misma, y además, al generarse un espacio abierto en todas las direcciones, el calor se disipa por las corrientes de aire, logrando una mejoría considerable de la temperatura al interior del edificio.
La segunda, como alero horizontal que arroja sombra sobre las fachadas Norte en la estaciones más desfavorables.

- 
- The image shows a modern building with a double-skin facade. The building features a series of blue, perforated awnings that extend over the glass facade. The facade itself is composed of two layers: an inner layer of glass and an outer layer of a metal mesh. The building is situated in an urban environment with a paved walkway and some greenery in the foreground. Two people are standing on the walkway, looking towards the building. The sky is clear and blue.
- **Doble piel (fachadas ventiladas):** las fachadas Este, Norte y Sur están compuestas por dos capas; una interna, la piel de vidrio de tipo DVH con RPT (que garantiza aislación térmica); y la segunda, la externa, una malla de acero inoxidable con área abierta del tejido del 50%, que brinda protección solar y asegura una buena ventilación del «colchón» de aire intermedio, lo que favorece al confort de los espacios interiores.
 - **Parasoles/Aleros:** permiten que el sol ingrese en los ambientes interiores en la época de invierno para aportar calor, y en verano, por el contrario, lo anulan. Para su dimensionamiento y configuración se recurrió a la Carta Solar de San Juan. Ésta, arroja una altura solar de verano de 82,5° y de invierno, 35,5°. Con estos datos y a través de una simulación gráfica, se establecieron las medidas y las distancias de colocación de estos elementos sobre las distintas fachadas.
 - **Utilización de colores claros:** que faciliten la reflexión de los rayos solares y no la absorción del calor. Siendo la cubierta (techo sombrilla) la superficie con mayor exposición a la radiación solar, tanto los paneles isotérmicos como los paneles compuestos de aluminio que la revisten, cumplen con este punto.
 - **Asoleamiento selectivo:** Incorporación de vegetación caduca; brinda sol-sombra cuando se requiere. Ayuda a generar espacios habitables en verano.

Materialidad

El sistema estructural principal se compone de una serie de pórticos armados en dos direcciones y diafragmas rígidos (losas macizas) de hormigón armado. Para el sistema de núcleos públicos independientes, se optó por tabiques de hormigón armado vinculados a una estructura exenta de vigas y columnas, generando un entramado espacial muy sugerente dentro de los patios internos.

Para la conexión de los módulos funcionales se adoptó un sistema de «losas- puente», resuelto a través de un empotramiento en un borde y un apoyo en ménsula sobre el otro, evitando así, la presencia de columnas intermedias.

La cubierta superior se resolvió como un diafragma flexible: una serie de cerchas metálicas dispuestas en la dirección más corta, y

vinculadas entre sí por correas; y a la estructura portante de hormigón armado, a través de pletinas y pernos de anclaje.

El puente que une el Bloque Penal con el Bloque de la Corte de Justicia, se resuelve a través de una estructura liviana también: dos grandes cerchas metálicas de 4 m de alto que se vinculan a través de estructuras de celosía compuesta por montantes y diagonales a la altura de sus respectivos cordones superiores e inferiores. El puente apoya en la estructura de hormigón del edificio mediante pletinas, en ambos extremos.

Las escaleras públicas que se localizan en los halls están conformadas por estructuras metálicas suspendidas por tensores de alta resistencia desde la losa superior y por platinas unidas a la losa del nivel al que llegan.



Los grandes planos verticales que contienen a estos módulos de escalera y que le imprimen identidad al espacio, son estructuras metálicas revestidas con placas de yeso y terminadas en microcemento.

La terraza verde situada en el 2do nivel, se resuelve invirtiendo la losa y sobre ésta, disponiendo diversas capas de materiales específicos: en primer lugar, hormigón alivianado, mezcla cementicia y membrana asfáltica, que garantizan la pendiente y la impermeabilización de la estructura al agua de riego; luego, la membrana drenante geotextil y los diversos sustratos de tierra para la plantación de especies vegetales. Todo acompañado por el desagüe pluvial en bordes, para la eliminación de excedente de riego.

La pérgola de acceso es una estructura metálica modulada, de 7,85 m de alto y 5 m de ancho. Las lamas que la componen son el modelo Aerobrise 200 (utilizadas como parasol horizontal), de Hunter Douglas. Estas paletas, con su forma aerodinámica, aportan una terminación muy atractiva en su conjunto.

Las escaleras públicas que se localizan en los halls están conformadas por estructuras metálicas suspendidas por tensores de alta resistencia desde la losa superior y por platinas unidas a la losa del nivel al que llegan.

Los grandes planos verticales que contienen a estos módulos de escalera y que le imprimen identidad al espacio, son estructuras metálicas revestidas con placas de yeso y terminadas en microcemento.



Los paramentos vidriados son «Fachadas Integrales» que se resolvieron a través del Sistema Frame 180 de Aluar, con vidrios DVH, pegados con silicona estructural y reforzados al viento y al sismo por un conjunto de caños conformados en caliente, de muy alta resistencia, vinculados a las columnas de la carpintería.

La malla metálica que trabaja como dispositivo de control solar es el modelo GKD - Escale 7x1 de Hunter Douglas. Es una estructura textil, dúctil y flexible, la cual al mismo tiempo es resistente y robusta, apta para su colocación a la intemperie. Se vincula a la estructura de hormigón armado a través de un sistema de fijación específico.

Los parasoles que componen el basamento están conformados por bastidores de aluminio que dan soporte a unas láminas metálicas que se disponen armando una grilla, es el modelo Filigree de Hunter Douglas. Estos van anclados al alero de hormigón que marca el basamento del edificio, y al piso.

El revestimiento tanto del sobretecho como del alero del basamento, consiste en paneles de aluminio compuesto, más precisamente el producto Alucore Sunrise Silver Metallic 600 de Alucobond.

El cielorraso del hall se resuelve con un panel modular de madera, Cielo Natura 2'x4' (Chapa Eucaliptus - Terminación Perforaciones) de Hunter Douglas.

Los cielorrasos de los demás niveles se resuelven con el modelo Tile Lay-In de Hunter Douglas, de 2'x2', que forma una grilla cuadrículada terminada en aluminio liso.

Los espacios funcionales interiores se organizan a través de paneles divisorios tipo Brenkier, que pueden ser desarmados y trasladados en caso de crecimiento, reconfigurándose según sea necesario. Éstos consisten en perfilería de aluminio anodizado y placas en melamina y vidriadas. En su doble versión: de piso-techo para oficinas jerárquicas y panelería baja para todo el resto de los espacios de trabajo.

Los pisos interiores son de porcelanato, modelo Marmi Greige, terminación pulido técnico de la marca Ilva.

Los pisos exteriores son de Homigón Impreso Impreton, de Edfan.

El piso sobre la plaza elevada es Deck Fusion Reverse Vintage Grey, de Patagonia Flooring.

Las barandas interiores del edificio y exteriores de la plaza en altura, son de vidrio templado laminado con perfil zócalo inferior de aluminio, tipo Glassic.



DÍADA SILOS-AUDITORIO

Desde la Plaza de Acceso Este y a través del Atrio, se vislumbran los Silos de Hormigón en el corazón de la Plaza Judicial. A medida que se avanza en el recorrido, se descubren la cáscara ondulada, que contiene a la sala de Auditorio, y un volumen vidriado interpenetrado, el elemento de vinculación con los antiguos contenedores.

Arribar a una síntesis entre estos componentes no fue fácil, se trató de conjugar lo preexistente y lo programático con la intención de exaltar la historia a través de la misma arquitectura.

Sistema Formal-Espacio

Al conjunto de cuatro Silos de Hormigón restaurados se les suma una pieza más: un cilindro de igual materialidad pero distintas proporciones. Este nuevo volumen, de 24 m de diámetro y 9 m de altura, que contiene a la Sala del Auditorio y las apoyaturas, inicia un juego formal con los primeros. Para destacarlo y manifestar su voluntad «cultural» se lo envuelve en una atractiva piel, en apariencia contrastante pero de una génesis formal de inspiración intrínseca: las curvaturas responden a la abstracción negativa de la silueta de los fermentadores.

La conexión física entre estos elementos de distintos tiempos, viene definida por la interposición de un prisma vidriado, que a modo o de antesala, permite la transición entre ellos. Un ámbito, este último, cautivante dada la singularidad de su situación: gracias a sus transparencias, se convierte en un espacio atravesado de tensiones en todas sus direcciones, un espectador silencioso de los valores puestos en escena, lo «viejo» y lo «nuevo», lo «patrimonial» y lo «institucional», en sus múltiples escalas de aplicación.





La intervención propuesta en los silos se enfoca en la idea de reiniciarlos en un nuevo ciclo de vida útil. Para poder albergar a la nueva función (salas de exposición) se realizan horadaciones estratégicas en sus superficies, a modo de amplios pasos, lo que permite la interconexión y propicia la fluidez espacial, interior-interior e interior-exterior.

Sobre el frente sur se extiende el prisma vidriado y se añade una marquesina en clave contemporánea, para enunciar el acceso e introducir a los usuarios en este original recorrido hasta la Sala Principal.

Las caras superiores de los tanques se ven unidas por pasarelas metálicas, para crear una terraza pública, a la cual se llega por las escaleras al Oeste o por un ascensor al interior del Silo Este. Como remate, una pérgola ondulante corona este conjunto.

Función

Los silos son reciclados y refuncionalizados, tres de ellos funcionan como de sala de exposición, boletería y sanitarios, mientras que el cuarto

forma parte del espacio público y contiene el ascensor que lleva hacia la Terraza-Mirador. Ésta, pensada como un ámbito de encuentros, abierta y flexible.

Sucediendo a los silos se llega al foyer, un lugar de pausa y espera, para luego adentrarse en la sala principal, con capacidad para 200 personas. Este espacio se concibe más bien como un pequeño teatro: además de responder a conceptos de isóptica y acústica arquitectónica, aborda otros servicios que lo despegan del simple auditorio; escenario de dimensiones específicas para representaciones, boca de escenario, telón de boca, hombros y bambalinas, caja escénica (sin parrilla para escenografía) camarines y depósitos para escenografía. La forma y dimensiones de la sala se justifican en las nociones de acústica, para lograr una reflexión y difusión homogénea del sonido, y una óptima reverberación. Mientras que la disposición de la butacas se basa en criterios de isóptica, orientados éstos, a garantizar una visibilidad clara y completa desde cualquier punto de la sala, libre de incomodidades para los





espectadores. A la sala, además, se la puede entender como una «caja dentro de otra caja», ya que es un espacio hermético que se encuentra contenido a su vez, por una segunda cáscara. Entre las dos envolventes se halla la circulación desde la que se accede a los locales técnicos. Este recurso se utiliza para aislar la sala acústicamente, es decir, se evita que los ruidos exteriores penetren y perturben en el recinto, y que los sonidos generados en el mismo no salgan al exterior.

Materialidad

Como se mencionó anteriormente, el volumen que conforma el auditorio es un cilindro de hormigón armado, de 30 cm de espesor. El techo con curvas es una estructura metálica que se configura de la siguiente manera:

Se disponen cerchas en las cumbres y en los valles, que descargan sobre el cilindro de hormigón. Sobre éstas se apoyan las vigas curvas dispuestas en la otra dirección y distribuidas cada 6 m, son las que le dan la particular forma al techo. La cubierta, conformada por chapa trapezoidal y aislación térmica, se fijan a la estructura a través de las correas.

La piel se constituye de barras metálicas conformadas, de distintos largos ancladas al suelo y soldadas a la vigas de borde del techo. Interiormente, la sala está revestida con paneles de madera aglomerada HR, enchapada en madera natural, línea Natura teñido Mahogany, de Hunter Douglas, con la intención de generar continuidad en muros y cielorrasos. Los pisos son de madera natural maciza, línea Legend, Roble de Eslavonia, de Patagonia Flooring.





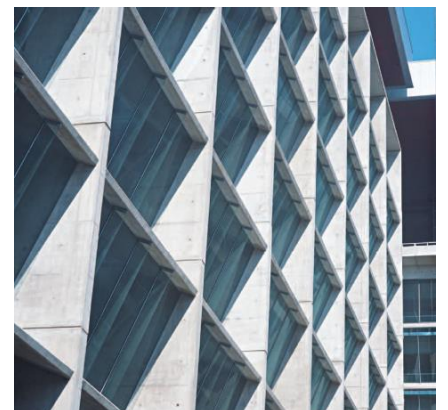
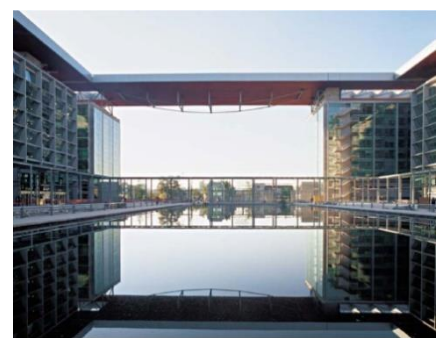
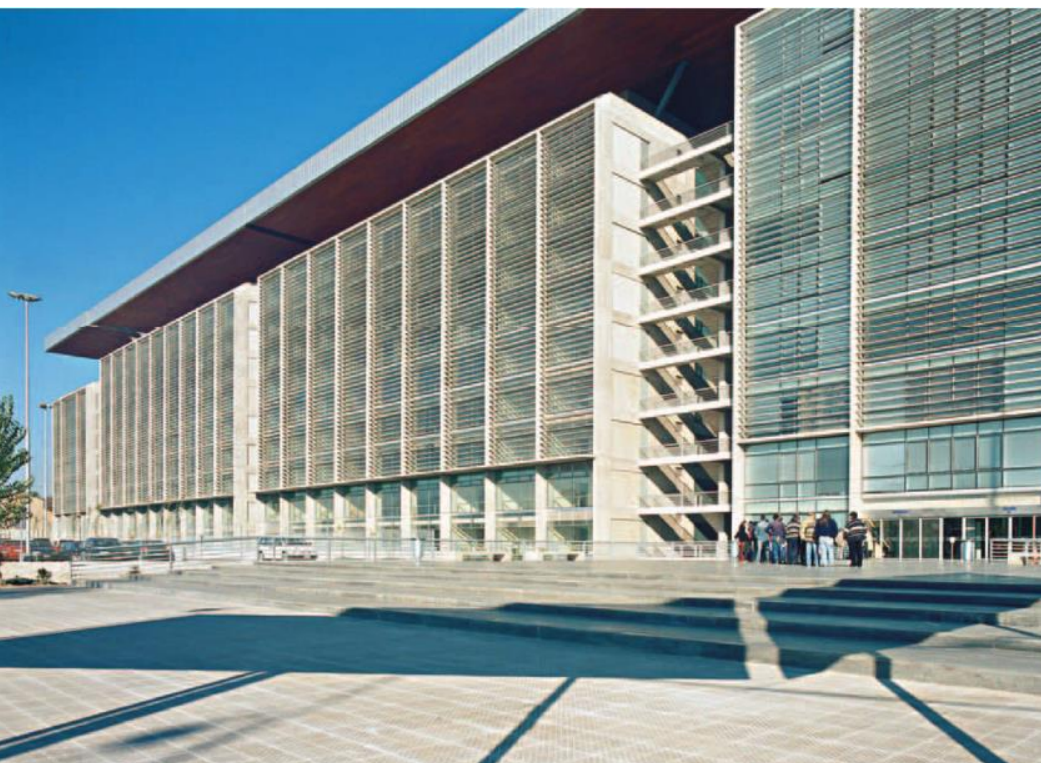
ANTECEDENTES/casos de estudio

PALACIO JUDICIAL DE SANTIAGO DE CHILE

VILA-SEBASTIAN-VILA & Asociados Arquitectos,
Argentina
BOZA-MACCHI & Asociados Arquitectos, Chile

Comienzo de obra: 2004

Superficie cubierta: 125.000 m²



CONCURSO CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN Y LA JUSTICIA PENAL ORDINARIA

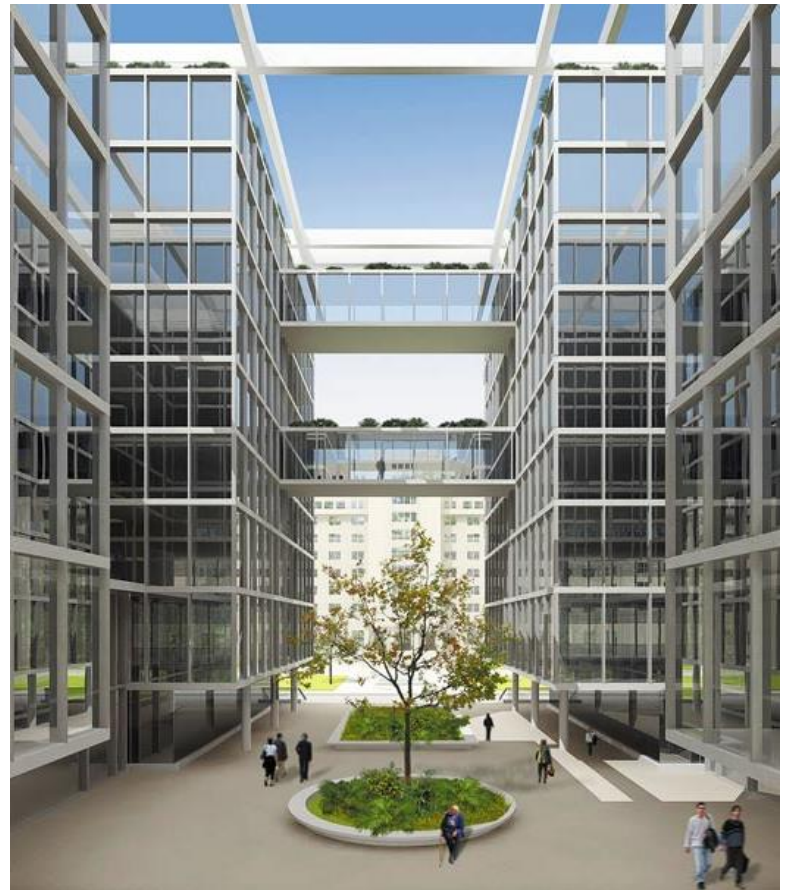
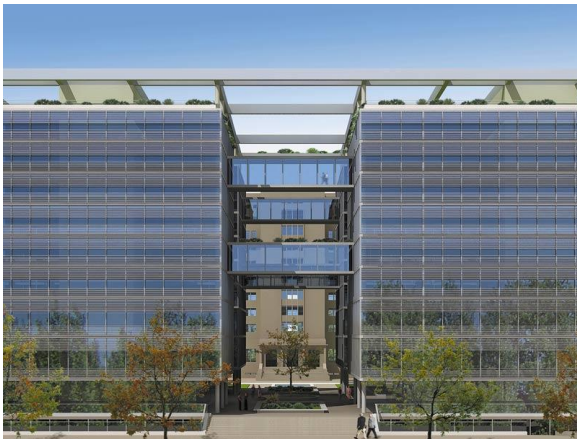
CABA, Argentina

1er Premio

Arquitectos: Roberto GERMANI, Evohé GERMANI, Pablo GERMANI,
Inés RUBIO, Horacio MORANO

Año de concurso: 2010

Superficie cubierta: 140.000 m²



CENTRO CÍVICO DE SAN JUAN

Arquitectos: ANTONINI-SCHON-ZOMBORAIN, José LLAURÓ y José URGELL

Año de concurso: 1971

Inauguración de obra: 2009

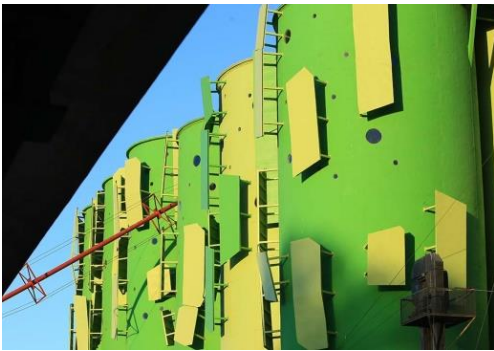
Superficie cubierta: 75.000 m²



CENTRO DE CONVENCIONES MOLINO FENIX

Villa Mercedes, San Luis, Argentina
Arquitectos: FUROGRAMA

Año de proyecto: 2009
Superficie cubierta: 6.400 m²
Superficie de intervención paisajística: 20.000 m²





BIBLIOGRAFÍA

- Ley Orgánica de Tribunales Ley N° 5.854, (1987) Cámara de Diputados de San Juan. Ley Vigente.
- Plan de Ordenamiento Territorial del Área Metropolitana de San Juan –PLAM SJ-, Documento Final, año 2013
- Patrimonio-Conservación, Apuntes de Cátedra Electiva: Patrimonio, Turismo y Ambiente, Plana y Orellano arqs. FAUD-UNSJ
- Bases Concurso Nacional de Anteproyectos para la Provincia de San Juan, 2018
- ROITMAN DE SCHABELMAN, Dora (1996) «San Juan, La Ciudad y El Oasis»
- NOZICA, TABER, VEDIA «La red de riego en el proceso de estructuración de un territorio de oasis»
- RAFFO, Nello (2004) «Bodega del Estado» Informe final
- HERNÁNDEZ, Juan Jesús «La CAVIC en la vitivinicultura de San Juan. Política pública y redistribución en disputa» <https://repositorio.inta.gob.ar/>
- KUCHEN, Ernesto «Arquitectura y Clima» , Apuntes de cátedra taller de arquitectura III-IV L&F
- BORCOSQUE , Lía Alejandra «Crisis, productores y Estado en la vitivinicultura sanjuanina (1930-1943)» <http://www.revista.unsj.edu.ar>
- BATALLER, Juan Carlos «La tortuosa historia de la CAVIC»
- GARCÍA, Ana María «La vitivinicultura de san juan en tiempo de conflicto» <https://www.sanjuanalmundo.org>
- *Evaluación del Patrimonio Arquitectónico, Anexo 4.7 Bases Concurso Ciudad Judicial*
- *Revista Summa+ 156 «Cultura y Educación» (Teatro del Bicentenario)*
<http://www.revistasummamas.com.ar/revista/156>
- *Revista Summa+ 89 «Espacio Público - Centro de Justicia»*
<http://www.revistasummamas.com.ar/revista/89>
- *Revista Summa+ 180 «Campus Institucionales»*
<http://www.revistasummamas.com.ar/revista/180>
- *Revista Summa+ 172 «Oficinas Globales»*
<http://www.revistasummamas.com.ar/revista/172>

